

extremo de alegría necesita naturalmente de algun espacio : dice la Santa que aun no tornaba luego en sí para gozar de aquel gozo.

V.

El deseo y impetus tan grandes de morir se me han quitado , en especial desde el día de la Magdalena , que determiné de vivir de buena gana por servir mucho á Dios. Sino es algunas veces , que todavia el deseo de verle aunque mas le deseche , no puedo.

NOTAS.

Este capítulo le pone el padre Rivera en el mismo lugar que el antecedente , y respira por la misma herida , que solo quien la causa la sana. Así dice la Santa , que aunque se resigna en la ausencia de el amado , no puede desechar el deseo de gozarlo. Juana del Espíritu Santo , priora que fue de Alva , afirma que vió en Toledo un dia de los Apóstoles san Pedro y san Pablo , que saliendo la Santa de matines fue tanto el impetu de deseo y amor de Dios, de padecer por él , y verse con su Majestad , que gran parte de la noche gastó en grandes gritos , ansias , y lágrimas sin poderse contener , y fue necesario que la Priora y otras hermanas la estuvieran acompañando. Así en las informaciones de la Santa : lo cual se ve patente , no solo en los versos arriba mencionados , sino tambien en sus amorosas exclamaciones en que respiraban los incendios de su corazón , publicando sin poderse contener las ansias de ver á Dios.

VI.

Yo digo á Vmd. que aquí hay una gran comodidad para

mí, que yo he deseado hartos años há, que aunque el natural se halla solo, sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesus, mas que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan; porque me veía desconsolada algunas veces de oír tantos desatinos, que allá en diciendo que es una santa, lo ha de ser sin pies ni cabeza. Riense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta mas de decirlo.

NOTAS.

1. Este fragmento le pone el padre Ribera, lib. 4. cap. 15. pag. 433. Y el señor Yepes, lib. 3. cap. 7. sin decirnos quien era el confesor á quien se escribió, ni el lugar donde la Santa se hallaba. Posible es fuese en Malagon ó Veas, donde lograba mas quietud su humildad. Pero es la virtud yerba aromática, que por mas que se quiera ocultar, nunca se deja de percibir. Cansaban á la Santa tanto los aplausos, que deseaba vivir donde la conociesen menos; pero es la honra como la sombra, que sigue al que huye. Mientras la huía Saúl le hizo Dios rey: y á Moisés escusándose de la gloria del mando le elevó á ser Dios de Faraon. Así á santa Teresa, que deseaba vivir oculta, desconocida, y retirada, la hizo una santa la mas famosa y celebrada de cuantas venera la Iglesia.

2. Pero dice su humildad muy preciosa que era una santa sin pies ni cabeza, solo porque lo querian decir. Mas perdone su humildad, que los demás debemos publicar que era una santa con pies y cabeza, ó que lo fue de pies á cabeza. Porque eran sus pies como aquellos de los querubines que pinta Ezequiel en metáfora de misteriosos animales, pies rectos, firmes, derechos, que iban y volvian ágiles á donde los dirigia al espíritu de Dios. Considere el discreto los viajes, caminos, y jornadas que anduvo santa

Teresa en sus Fundaciones , y hallará que tenia los pies con aquella rectitud , firmeza y agilidad , mas propia de querubin que de una delicada Virgen.

3. Su cabeza fue como el Carmelo , segun mucho antes lo tenia dicho á su amada Esposa el divino Salomon : y siendo el Carmelo simbolo de toda abundancia y colmada fertilidad esmaltada de la mayor belleza , y como un epilogo de las bendiciones de Dios. Era la cabeza de la Santa , ó su santa cabeza un Carmelo coronado de flores y frutos de virtud , santidad , y altisima sabiduría de el cielo , como lo testifican sus heróicas obras , sus admirables ejemplos , y sus celestiales escritos. ¡Gran cabeza por cierto la que pudo mantener sobre sí á todo el Carmelo , y aun le sobraron brios para comunicar valor y esfuerzo á otros montes de santidad y religion !

§. II.

Fragmentos para nuestro venerable padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

VII.

1. Déle Dios fortaleza para estar firme en la justicia , aunque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos , cuando por graves que sean , no tuercen de ella en nada. No me espanto , que quien á V. P. ama , le quiera ver libre de ellos , y busque medios , aunque no era bueno dejar á la Virgen en tiempo de tanta necesidad : Ausadas que no lo diga la señora doña Juana , ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre ! Ni seria huir trabajos , sino meterse en ellos ; porque estos pasarsehan presto con el favor de el Señor , y los de otra orden quizá serian de toda la vida.

2. Mientras mas pienso en si tornasen á dar á V. P. la

visita , muy peor me parece ; porque cada dia he de andar en sobresalto , y ver á V. P. en mil contiendas de mil maneras ; y en fin veo que esto de estas visitas no dura mas que cuchara de pan ; y podríamos durar siempre ver á V. P. en algun gran peligro. Por amor de Dios le suplico , que anque el mesmo Nuncio se lo mande , etc.

NOTAS.

1. Desde este párrafo empiezan los fragmentos para el venerable padre Gracian , varon dichoso , por haber merecido mas trato que ninguno de este mundo con esta gloriosa Virgen , y que le dejase famosísimo en sus escritos á todos los siglos venideros. El original de este fragmento le posee en Galicia , en la ciudad de Santiago , don Juan de Málaga , fiel de almacenes de la renta del tabaco en aquel reino. Escribióse en tiempo que nuestro padre Gracian estaba preso en nuestros Padres Observantes de Madrid , que vino á suceder desde el noviembre de 78 en adelante , pues no está puntualmente averiguado cuando se acabó.

2. Lo primero con que da principio es una doctrina apostólica , y por sí clara. Echa una gran bendicion á los trabajos padecidos por la justicia , y los llama bienaventurados : porque á la verdad no hay mayor dicha ni ventura en esta vida , que trabajos y buena conciencia.

3. En lo que añade toca un punto , de que nos da razon el mismo venerable Padre en sus Ms. En ellos refiere que cuando estaba preso le levantaron , que se queria mudar á la religion de san Agustin , y su madre le envió á decir , que si lo hacia , no se tuviese por hijo , ni la viese , ni la escribiese. Y que el conde de Tendilla le fue á ver , y poniendo la mano en el puñal que traia , le dijo estas palabras : « Dicho me han , que quereis dejar el hábito de nuestra Señora del Cármen , y pasaros á san Agustin Voto á

« tal , que si tal os ha pasado por el pensamiento , os tengo « de dar de puñaladas. » Y le ofreció escaparle de la prision. El respondió , que ni queria salir de la prision , ni tal le habia pasado por el pensamiento de mudar el hábito.

4. Hasta aquí su relacion; y ella nos descubre como pudo saber la especie la Santa , y que penetraba bien el corazon de la madre de el Venerable , y que para disuadirle no habia medio mas poderoso. Tambien confirma el ánimo pio de aquel generoso Señor , que tan de corazon nos quiso , cuando nos vió mas atribulados y casi deshechos. Y la fineza de aquel gran religioso , noble en el ánimo , al no querer desamparar la cárcel , porque padecia inocente: y aun mas en no haber pensado desamparar una familia , que miraba casi arruinada.

5. Sin embargo , posible es que al padre Gracian hubiese concebido alguna idea de mudanza , segun piensa el autor diligente de el Año teresiano , fundando su pensamiento en estas cláusulas de la Santa , y en la que ejecutó al fin , queriendo antes salir de la Orden , que admitir la sentencia de los jueces por altos juicios de Dios.

6. La segunda razon de la Santa puede dar luz á cuantos ciegos quisieren mudar las madres y familias que los criaron. Rara vez tuvo eso buen fin , aun cuando se hizo con ánimo mas recto y desengañado , como se verificó en el mismo padre Gracian.

7. En lo que prosigue le persuade no admita la visita , aunque se la den. Siempre la repugnó en su hijo la Santa : Pero Dios y el Rey , que como provisores mas universales miraban el bien de muchos , quisieron otra cosa por algun tiempo ; aunque en este no vió la Santa frustrado su deseo porque no se le dió á Gracian mas la comision , sino en su lugar la sentencia , que otras veces nos ha dicho.

VIII.

1. Con la gana que tenemos de negociar, no querria se ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos mas fortalecidos; porque si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, seria terrible yerro para todos. Mas si enviase la carta á el canónigo de el Rey, es menester V. R. le escriba á quien han de nombrar por provincial.

2. Por ahora yo no querria V. R. hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, seria muy acertado á el Capítulo general, si ha de ir el Provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerian personas que nos sacasen de vergüenza. Todo lo guie nuestro Señor como mas sea su gloria, y á V. R. guarde con aumento de santidad.

3. No he tenido lugar de decir nada, para que V. R. traya mas enojo con tantas veras. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco. Su Majestad nos haga fuertes para morir por él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega. Son hoy 20 de febrero. — Indina sierva de V. R. — *Teresa de Jesus.*

Mas que propia de vieja poco humilde, va esta llena de consejos. Plegue á Dios que en alguno acierte, y si no, tan amigos como de antes.

NOTAS.

1. Este número se conserva original en nuestras Religiosas

de Santa Ana de Madrid, y era parte de una carta bien prolija, escrita año de 79 á 20 de febrero, y llena de providencias de gobierno de aquella virgen sabia, como ella lo dice en la posdata, omitiendo los que con dolor nos ha robado el tiempo.

2. Lo primero es una máxima grande, y muchas veces no observada de los que negocian. Tambien tropieza en que se haga casa en Roma, como acaso nuestros Padres pensarían (debían de ir alojando los trabajos, y se puede creer que estuviesen ya juntos los asistentes). La razon que da la Santa para suspender el fundar en la Corte pontificia es poderosa.

3. Pasa despues á tratar de quien habían de nombrar provincial: pues juntos ya los asistentes, acaso se esperaba que le nombrase allá su Santidad. El canónigo de el Rey era, ó el señor Montoya, canónigo de Avila, agente de la inquisicion general en Roma, ó el abad Briceño, que lo era del Rey en la misma Curia, de quien tenemos en los archivos muchas cartas de aviso á Felipe II de los pasos que daba en favor de los Descalzos.

4. Debíó querer el padre Gracian ir á Roma al negocio de la separacion: esto le disuade la Santa, que esperando el negocio de su familia mas presto de lo que sucedió, reservaba el que fuese para el Capitulo general, que se celebró el año siguiente de 80; pero aun no era tiempo. Añade: *Y con los que ahora van.* Eran Roca y el Prior de Pastрана destinados para esa árdua empresa. De aquí se ve fueron entonces, esto es, á principios de mayo de 79, segun dijimos en la carta LII de el tom. 3. Tambien queria la Santa que pareciesen por la Descalcez personas de talento, *que nos saquen de vergüenza.* Ni es esto contra la virtud, sino prudente cautela, cuyo oficio, como dice el Angélico Doctor, es apartar los embarazos, para conseguir el fin.

5. *No he tenido lugar de decir nada,* como quien dice: he dicho mucho; pero no se enoje por lo mucho que he di-

cho, pues mucho mas quisiera decir. Al padre Mariano dice nuestro padre Gracian en sus manuscritos, que se trazó fuese á Jerez de la Frontera á sacar ciertos minerales de agua, enviado del Rey; y quitándosele al Nuncio delante, se le olvidó el sentenciarle. Pero cierto que no fue por flaco, que valiente corazon tenia aquel gran Padre. De nuestro venerable fray Antonio dice el mismo, que no le dieron casi nada de penitencia, porque se escusó con que era compañero. En fin todo recayó en el pobre Gracian; bien que ahora se gozará de sus penas y refriegas, y conocerá fueron particulares misericordias de nuestro amoroso Dios.

6. La posdata está preciosa, y no propia de vieja poco humilde, sino de una Santa muy graciosa, que aun los negocios mas severos los templaba y suavizaba con la gracia singular de que la dotó el cielo.

IX.

1. Ponerlo á censo no conviene; porque por fuerza han de comprar presto casa buena, ó mala. Y no sé que es, que no me puede pesar de que no se concierte la de Monroy, que me parece perecieran allí. No todos los monasterios estan donde quieren, sino adonde pueden: en fin V. R. verá lo mejor. No sé como dice que vernia con mi hermana, ni qué tiempo podrá tener para ello.

2. Esa carta me escribió la suegra de Francisco: dos dias ha que me la dieron, que me amoiné harto de ver tan malos intentos. Los letrados de acá dicen, que si no es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el testamento. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esa niña; y en fin en eso no podrán nada, ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad, es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho á V. R. ella, y todas. Quede con Dios, que son dadas las doce, y

lo que se hubiere de hacer para venir esas, ú lo mande allá, ú me avise. Ana de San Bartolomé no cesa de escribir: harto me ayuda: besa las manos de V. R. Sepa que no tengo persona con quien ir; por eso no piense dejarme en frío. Es hoy cuatro de diciembre.

NOTAS.

Este número y el siguiente estan originales en dos fragmentos que conserva doña Manuela Palacios, señora de Madrid. El año en que se escribió se saca de su contexto que fue el de 81, y en Avila. En el principio venia hablando de algun dote de las monjas de Salamanca. Prosigue hablando de su casa, y da una máxima cierta. El padre Gracian estaba en el mismo Salamanca cuidando de imprimir las constituciones. En el párrafo *Esa carta* toca el punto muchas veces insinuado del testamento de su hermano, que se queria dar por nulo, por haberlo encontrado abierto. La niña era Teresita, y acaso pretenderian los parientes ladearla su vocacion: *En ponerla en libertad, etc.* Nótese que aun con estar satisfecha la vocacion de Dios, temia que en la libertad la maleasen. No lo ordena eso la Iglesia, para que seduzcan los del mundo á las almas; sino para que descubran ellas si padecen alguna violencia. *Venir esas.* Eran su hermana y sobrina doña Beatriz, ó algunas monjas que habian de ir á la Fundacion de Burgos. Lo demás está bien claro, como tambien el deseo de que la acompañase Gracian en aquella Fundacion. *Por eso no piense dejarme en frío.* Acaso faltó aquí alguna palabra á la pluma de la Santa; aunque el original lo dice así, y no lo extrañará el prudente en tanto escribir, y dadas las doce de la noche, sin duda quiso decir: no piense dejarme en camino tan frío.

X.

Holgado me he que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, aunque todavía será menester que V. R. visite este invierno cuando de el todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado, que segun me escribe Casademon-te, ya no la hay. No puede creer lo que quisiera poderle enviar muchos dineros, pues está tan pobrecito; y verdaderamente todos habian de acudir á esa casa por ser tan provechosa para la Orden. Harto ando pensando trampas, no sé con que saldré: será poco á mi parecer. Gran calor hace por acá. Mire no se embeba en andar en la obra, pues ya comienza el sol por las orejas. — De V. R. hija y súdita. — *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

Parece haberse escrito este Capítulo el año de 84, y que habla de la compra de la casa en Salamanca, donde se habia fundado aquel año á primero de junio, y residia el padre Gracian. El elogio que da la Santa á aquella casa, ha mostrado bien despues que le era muy debido. *Pensando trampas, etc.* Serian las trampas algunos arbitrios para costear la fundacion, viéndose obligada á pedir á unos para pagar á otros, que los pobres, aunque honrados, se hallan muchas veces precisados á valerse de estos medios. Y siendo para fines tan santos, hasta las trampas son santas, en fin como de una santa Teresa. ¡Ay de aquellos que se valen de estas trampas para el fausto, boato, ostentacion, juego y vanidad, que ni sus trampas son santas ni buenas sus almas!

XI.

1. La señora doña Juana vino aquí ayer tarde, casi noche, que fueron veinte y cinco de abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo mas, y me parece mejor, y mas avisada, y con nuestra monja, que está contenta, que no se escribe su regocijo. En entrando parecia habia estado acá toda su vida. Espero en Dios ha de ser una gran cosa, lindo ingenio y habilidad tiene.

2. Yo quisiera harto que la señora doña Juana no pasara adelante, mas V. P. tiene tan aficionado á este Angel á Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí. ¡O pues Teresa lo que ha hecho y dicho! Aunque lo ha llevado bien como discreta, diciendo: que haria lo que yo quisiese, mas entendíasele muy bien que no queria.

3. Yo la hablé aparte, y le dije mucho de esta casa, y que se habia hecho por milagro, y otras cosas. Decia que no se le daba mas acá que allá. Ya pensamos teniamos algo; aunque yo via se ponía triste. En fin habló á la señora doña Juana en secreto, y dijole, que sin dar á entender que ella lo queria, no la dejase de llevar á Valladolid.

4. Parecióle á su merced y á mí, que no se sufría hacer otra cosa, porque podia ser ocasion de descontento tomar aquí el hábito, y ir despues allá: y dijome claramente, que le daria pena, que no se sufría tornar á salir de donde entrase, y así creo se irá mañana la señora doña Juana despues de comer con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquiera. Como veo que trahi tanta costa, no he importunado mucho á su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo; aunque muy buena vino con ser lo peor del camino. Placerá á Dios, que no le haga mal, que es sana, y de buena complexion. Hela

abrazado á la puerta , que la quiero mucho , cuando entraba la señora doña María. Dios la lleve con bien á su casa , que de preciar es.

NOTAS.

1. De los capítulos que se comprenden desde este número hasta el 61 , el 54 le publicó el padre fray Gerónimo de san Josef en la vida de san Juan de la Cruz , lib. 3 , cap. 4 , n. 4. El 57 se tomó de un original que conserva en Madrid don Eugenio Garicochea , caballero de la Corte. Los demás son parte de los cuadernos de que da razon el padre fray Antonio de san Joaquin en su año Teresiano , mes de agosto , dia nueve desde el número 4 en adelante. A las razones que produce aquel autor para probar su legitimidad y verdad , se debe añadir otra bien poderosa , y es que muchos de los capítulos que trasladó aquella Religiosa han logrado se descubran sus originales en otras partes , ó son los mismos que estaban ya impresos en los tomos anteriores de la Santa ; y estando tan puntuales , como cualquier curioso podrá examinar por su cotejo , merece la demos crédito en los demás , y concedamos que no fue menos fiel en su copia. Darémos unos cuantos ejemplares.

2. Lo que trae aquel autor en el número 18 , pág 247 , párrafo : *Escriba V. P. á la señora doña Juana*. Es la posdata de la carta XXVIII del tom. 2. El párrafo : *Aunque no me haya* , de la pág. 248 se halla en la carta XXXVI de el mismo tom. n. 5. El párrafo de la pág. 265 *sobre la pobreza dice : Poco etc.* , está en la carta XXXIX n. 1. El párrafo : *V. P. Padre mio , advierta en esto*. De la pág. 266 es el n. 2. de la carta XXXV del tom. 2. referido.

3. Lo que pone el mismo autor en el número 12 , página 241 está original en nuestra sacristia de Madrid , y se pone por carta en estos tomos nuevos. El párrafo : *Tratan-*

do etc. de la pág. 263: es parte de la carta ó papel XXXI de este tomo, que como dijimos, se conserva original en Granada. Otro ponía la Religiosa; y omitió el padre fray Antonio, que es parte de el original de la carta XXXII de este tomo 4, que se conserva todavía en las Carmelitas Descalzas de Mataró. Y de la misma especie hay otros, que por no molestar dejamos de señalar, advirtiéndolo, que los que estan ya en las cartas no los hemos querido repetir en estos fragmentos; aunque el padre fray Antonio por justas razones, practicó lo contrario; y que no estamos seguros si alguno de los que ponemos se halla todavía en este Epistolario. Y últimamente, que aunque el padre Teresiano tendría motivos para no ponerlas por el orden, con que las dejó la Religiosa, nosotros no necesitamos de tomar-nos esa licencia, y van por lo regular como la madre Maria de san Josef los escribió.

4. Parte de este párrafo 12. es el núm. 2. de la carta XV. del tomo 3., y todo él le publicó el padre fray Antonio de san Joaquin al núm. 16., dibujando desde el 13. con bellos colores las prendas de la señora doña Juana, madre feliz del padre Gracian, y declarando en el 17. el motivo de de su viaje, como la casa de su alojamiento; y la devocion de Gonzalo de Aranda, á quien alaba la Santa.

XII.

Huelgo no esté con V. P. el padre fray N. porque como ve tantas cartas mias; y no para él, dale mucha pena segun me dice. ¡O Jesus! Y qué cosa es entenderse una alma con otra, que ni falta que decir ni da cansancio.

NOTAS.

Aquel *Huelgo* parece ha de ser: *Huelgome*, y así lo imprimió el padre fray Antonio, al núm. 18. Lo primero es

un sentimiento santo que tenia alguno de sus hijos, y todos le tendríamos, si entonces viviéramos, al ver que el raudal de el afecto se iba todo á Gracian. Suprimió la Religiosa el nombre; y no hizo bien, que nadie se sintiera aunque le achacaran esa envidia. Lo que se sigue es verdadero en lo mistico, en lo político, y aun en lo profano. Pues es cierto que cuando dos almas se entienden, en el sentido que habla la Santa, se alegran, se recrean, y animan en el camino de la perfeccion, como le sucedia á santa Escolástica con su hermano san Benito; y á nuestra Santa con san Pedro de Alcántara, san Juan de la Cruz y el venerable Gracian.

XIII.

A mi parecer yo nunca entendí de Josef, que fuese luego mi ida á Búrgos: ni dice tarde, ni temprano, sino que no lo encomiende á otra, como lo estaba pensando hacer.

NOTAS.

Este número es muy notable; aunque no necesita de notas, por verse el claro blason de la fundacion de Búrgos, hija de los cuidadosos de Cristo, á quien llama Josef, que no queria fiar de otra mano que de la Santa su gloriosa ejecucion. Nótenlo bien, y ténganlo siempre presente aquellas religiosas, para vivir agradecidas á cuidados tan repetidos y amorosos de el Señor.

XIV.

4. El tiempo quitará á V. P. un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo. Mas como el demonio

no quiere que todos sean santos, las que son ruines, y maliciosas como yo, querrian quitar ocasiones. Yo puedo tratar, y tener mucho amor por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los prelados serán como mi Padre, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como V. P. que yo le digo cierto, que tengo harto mas miedo, á lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mi, (porque entiendo con quien trato, y ya por mis años puedo) les parecerá que pueden ellas hacer, y ternán razon, y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho.

2. Y es verdad, que con cuan ruin soy, despues que comencé á tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que á gloria de Dios, creo han sido pocas cosas las que ternán que notar (porque su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones: aunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y que era forzoso, como anque sino estuviera esto de por medio, lo dejara yo de hacer.

3. ¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi Padre de oir estas cosas, que estamos V. P. y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo me puede perdonar, y hacerme la merced que le he suplicado, de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los prelados han de ser tan claros en algunas cosas; y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, ú de mí, y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de V. P. á otras personas, anque sean mi

misma hermana, que como no querria que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbase á estar con él á solas, de la misma manera es con Pablo.

NOTAS.

Sobre este capitulo habló el padre fray Antonio desde el núm. 31, y al párrafo 23, se ve la necesidad del recato aun en el trato mas religioso. Bien que aquí pone la Santa justa diferencia de sí á otros, y muestra su constante entereza esmaltada de su discrecion al decirle esta no muy dulce verdad. Es de oro lo que añade, asegurando que el tratar á las religiosas con religiosa gravedad (aunque alguna llamaria esquivez) no es dejarlas de amar mucho; sino quererlas muy mucho. El trato exterior pone mucho de genio natural y el de el padre Gracian era blando, suave, y agradable aun en sus expresiones, y la Santa se las modera santamente, para que no peligre la santidad por lo dulce. No probó la Majestad de Cristo la miel hasta despues de su gloriosa resurreccion. La mucha dulzura es muy buena para la gloria.

2. Prosigue luego con una doctrina excelente, diciendo lo que hacia despues que comenzó á tener hijas, es no menos precioso para las preladas, que para toda madre de familias, portándose y reportandose delante de ellas, de manera, que nada malo tengan que notar en sus acciones y palabras. La humildad con que lo dice, la sal con que lo sazona, y la gracia con que lo escribe dejarian al buen Gracian no menos instruido y corregido, que satisfecho de su amor y cariño.

XV.

Espantado me han las cartas de Alcalá, en especial la que escribió á V. P., y enojado harto. ¡O váleme Dios! y

como no nos conocemos! Pues yo digo á V. P. como otra vez se lo he escrito, que an con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ver allí, y esto creo habrá de venir á ser. Ojalá se tornasen con los gatos. El amenaza es buena.

NOTAS.

1. Este punto es oscuro, y no necesitamos sea claro. Parece habla de algun religioso que vino de otra familia. Rara vez prueban estos bien. Nada se le daba á la Santa se volviera á su madre. Aquella admiracion es certisima, pocos son los que se conocen; que si así fuera, pocas quejas habria en las familias religiosas, ni en las politicas. Estaria acaso sentido de que no se hiciese de él el aprecio que quisiera. ¿ Pero si era extraño, que mucho, ? En fin no lo entendemos, ni es necesario.

2. Solo es muy necesario aquel documento soberano de conocerse cada uno á sí mismo, para escusar quejas y sentimientos. Muy quejoso vivia de que no le atendia el emperador, ni le premiaba sus imaginados méritos aquel capitán, á quien san Juan Crisóstomo hizo callar con dos palabras de propio conocimiento en que le acordó sus principios. Este es el nudo gordiano que pocos llegaron á soltar: aunque aquel sabio monarca le colocó en el templo de Apolo con gran acuerdo. Fue el emperador Gordio, quien en señal de que de un pobre Labrador subió al trono del imperio, hizo un nudo con las correas con que unca los bueyes, y nadie le pudo soltar, hasta que Alejandro Magno le cortó con su espada.

3. Al mismo Alejandro, cuando con grande fausto iba á visitar el Oráculo de Delfos, presentó Solon esta sentencia conócete á tí mismo, Alejandro. A su padre el gran Filipo decia uno de sus camareros al despertarle por las mañanas: *Filipo, mira que eres hombre*, como si le dijera: eres polvo eres ceniza, eres lodo y barro por mas encubrado que te

imagenes en la altura del solio. Esta es la mejor de las ciencias: esta la mayor sabiduría, pues con ella se temple toda ambicion y altivez, y se consigue la verdadera humildad.

§. III.

Prosiguen los fragmentos para el mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

XVI.

Por la via de el correo de aquí escribi la semana pasada, á donde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con Josef me dijo que le avisase que tenia muchos enemigos visibles, y invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiase tanto de los de Egipto (V. P. se lo diga) ni de las aves nocturnas.

NOTAS.

Lo que dice la Santa en este número de las lenguas, segun consta de los manuscritos de nuestro padre Gracian fue que en Sevilla habia una mujer que hablaba muchas lenguas, y aunque la examinaron muchos, no se acabó de entender que espíritu era. Tratólo la Santa con Josef, que era como se ha dicho muchas veces, Cristo, y le envió el aviso que dice. Los enemigos invisibles, que son los demonios, lo querian engañar por aquel medio: y esto arguyó que no era aquel don de buen espíritu. Los visibles que son los de Egipto, acaso serian los del siglo; y las aves nocturnas, que como andan de noche no las acabamos de conocer. En fin, la Santa anda por enigmas para que no la en

tendamos : pues no porfiemos. El tiempo en que se escribió fue mientras nuestro Padre andaba en sus visitas en los años de 76 y 77, estando la Santa en Toledo, en donde escribió la carta XX. del tom. 2, donde hace mencion de las aves nocturnas; aunque no salieron á luz ni se imprimió esta especie con otras.

XVII.

A noche estuve leyendo la historia de Moisen, y los trabajos que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él, y en forma me espanta, y alegría ver, que cuando el Señor quiere, no hay naide poderoso de dañar. Gusté de ver lo de el mar Bermejo, acordándome cuanto menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo. Ofreciale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: an mucho mas está por ver, para honra y gloria de Dios. Deshaciame por verme en mil peligros por su servicio. En esto, y otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenararé lo de las Fundaciones que me ha dicho Josef que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo: anque sin este dicho ya yo tenia por mí de hacerlo por habérmelo V. P. mandado.

NOTAS.

1. Estos documentos, que parecen proféticos escribió la Santa estando en Toledo en el verano de 76, cuando volvió á continuar las fundaciones, para lo que tuvo mandado de Dios y del padre Gracian. Estaba entonces Gracian continuando su visita, remediando á sus hermanos; y favo-

reciendo el pequeño pueblo de su Descalcez. Pedia sin duda á Dios le sacase á salvo, como hizo al antiguo pueblo de Israel. La madre Maria de san Josef, la de Sevilla, en un tratado que nos dejó, que intitula Ramillete de mira, dice: » Ví un papel de letra de nuestra santa Madre que « enviaba al padre Gracian, en que le decia como habia « visto una gran tempestad de trabajos, y que como los « Eipcios perseguian á los hijos de Israel habíamos de ser « perseguidos; mas que Dios nos pasaria á pié enjuto, y « los enemigos serian envueltos en las olas. »

2. Aquello que dice en su principio, tal vez lo leeria en algun papel de Gracian, y está por sí claro. *Cuanto menos es lo que pedimos.* Porque no pediria tantos milagros, ni la ruina de los perseguidores. Logró lo último en los visibles, pues antes les sacó á mayor bien con la reformation. Despues de tantos milagros como vió en sus fundaciones hasta el año de 76, y tantas mercedes recibidas que son todas las que expresa en el Libro de su Vida y Moradas, la dijo Dios era mucho mas lo que faltaba que ver. Mucho, segun eso, ocultó la Santa, y mucho puede esperar su familia: *Espera un poco, y verás grandes cosas*, se le dijo al idear los conventos de Descalzos. Todo se va enlazando. Añade su humildad: *He escrito esas boberias.* Perdone la Santa, que no se lo hemos de creer. Seria algun papel de conceptos celestiales, y le llama así; pero este no le tenemos. ¡O cruel tiempo lo que has hurtado! Perdónenos tambien el padre Gracian la amargura que tenemos con él, por no haber puesto mas á recado esos tesoros. Todo lo demás es claro, y el dicho de Dios sobre las fundaciones lo asegura tambien en muchas partes, y hace aquel libro venerable.

XVIII.

4. Ahora torné á leer la carta de Pablo, adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por em-

bebecimiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Digaselo V. P. si no fuere para no quitar el sueño que ha menester el cuerpo, porque son grandisimos los bienes que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame que le digo verdad: salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entonces con los cuidados no verná el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo lei, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallarémos.

NOTAS.

Este es un punto excelente para combinar el trato con Dios, y que nunca se deje por negocios y ocupaciones. Si no me engaño, algo va á tirar el freno al padre Gracian, dado demasiado á lo activo, aunque santo, al símil de lo que hizo san Bernardo con su hijo y padre universal Eugenio III. Al principio, para darle doctrina, le tuerce el dicho de tragar cosas, en que seria enbeberse en Dios; pero de todo lo que prosigue, se entiende que no lo entendió así; sino que no se olvidase de sí por cuidar de los demás, ó que busque á Dios cuando se deja hallar, dejando por entonces las trazas ó ideas de los negocios exteriores. Buscad á Dios cuando se pueda hallar, dijo el profeta Isaías, invocadle cuando está cerca. No porque esté lejos alguna vez, sino para que entendamos, que hay unos tiempos en que le hallarémos con mas oportunidad, como le sucedió á la alma santa.

XIX.

Sea con V. P. mi padre el Espíritu Santo, y déle fuerza para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca V. P. tanto, y tan justo. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razón da bien á entender cuan grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está V. P. sin sospecha de descomunión, aunque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado.

NOTAS.

Este número se escribió por agosto ó setiembre de 78, en aquella revuelta, cuando en Valladolid le fueron á buscar para intimarle la excomunión de Segá, y no estaba el siervo de Dios en casa intimándosela á otro que juzgaron era Gracian. Padeció entonces mucho la Santa, Gracian, y la Descalcez, y lo trae la Historia: y bien dice que acometían los demonios con furia. Añade: que había motivo de estar alegres. ¿En qué, santa Madre? En que aunque hay trabajos, no hay excomuniones ni pecados. Este era el gozo de los Apóstoles cuando los llenaban de calumnias y testimonios por su Señor, y esta debe ser la alegría de todos sus fieles siervos.

XX.

Dios guarde á V. P. y me la deje ver con sosiego algún día, siquiera para alentarse para tornar á padecer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy Vizcaíno. Ya veo habido ocasiones;

mas en tan grande ocasion de padecer yo , no habia de bastar nada.

NOTAS.

Este sentimiento se escribió por el mismo tiempo que el antecedente , que era muy abundante de tribulaciones. Se compadece la Santa de tanto padecer del padre Gracian , y le desea algun dia de alivio , ó paréntesis de sus trabajos. Pero no lo admitirá su animosidad , si se ha tornado vizcaino : pues esta es una gente á quien solo temió el poder de los Romanos. Porque enarbolando sus invictas banderas con una cruz encarnada en campo blanco , aun antes de la venida de Cristo , no sabian tomar descanso , y menos volver pié atrás : superiores á los frios del invierno , á los calores del estío ; y á las hambres de los sitios : *Cantaber ante omnes biemisque , æstusque , famisque invictus palmam ex omni ferre labore* , cantó de los valerosos Cántabros Silio Itálico. Si la Santa habló en otro tono dejaria sentido al buen Gracian , y no menos á los Cántabros , que tambien son tan sentidos , como nobles y honrados. Solo la dirán en pago , que si Gracian salia vencedor en todos los peligros , era porque se acompañaba con Minerva , como dijeron los antiguos de Ulises. Con elogios pagan los nobles los sentimientos.

XXI.

Tiéneme espantada y lastimada aquellas dos almas : Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar , y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa V. P. que toda la gran afliccion que tuve cuando me escribió de este proceso ; de allí fue que me puso delante lo que ahora veo , de que habian de levantar á Pablo alguna ; y siempre se asentó esta negra Vicaria algunos grandes testimonios ; y dias habia andaba con esta

pena. ¡O Jesus! ¡y qué me ha apretado! Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y como hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega Dios que baste para Pablo, y para mí.

NOTAS.

En este número trata de las dos religiosas inocentes que levantaron por su corto talento, y erradas imaginaciones la tormenta de el convento de Sevilla. Una de las cuales fue por poco tiempo Vicaria. Ya se ha hablado de esto en otras cartas particularmente en la XXVII del tomo 3. De allí consta que hizo un visitador un proceso, que envolvia en los sucesos á Gracian y la Santa. Una de ellas habia sido y fue despues mucho buena; con que no hay que extrañar paréntesis en la Santidad, ni fiar en la mas sólida, si estamos en esta vida. En lo de la llaneza le tira una puntada á aquel venerable Prelado, que aunque era santo, no reparaban en alguna exterioridad, que despues le salió al rostro. Se escribió esto en todo el año de 79, atendidas sus circunstancias.

XXII.

La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura, y el contento. Este dia acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí; como vió que la habia visto, aunque echó harto á correr, fue su llanto que estaba descomulgada, y que la habia de echar de casa. Mucha recreacion nos da, y todas las quieren grandemente, y con razon.

XXIII.

— Mi Isabel está cada dia mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, deja su labor, y comienza á cantar. La madre fundadora viene á la recreacion, bailemos, y cantemos, y hagamos son. Esto es un momento. Y cuando no es hora de recreacion, en su ermita tan embebida en su niño Jesus y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda á V. P., y que le encomienda á Dios, y le tiene deseo de ver; á la señora doña Juana no, ni á ninguno que dice son del mundo. Harta recreacion me da, sino que este escribir me deja poco tiempo para tenerla.

NOTAS.

Estos dos números hablan de una hermana del padre Gracian, á quien siendo niña dió el hábito la Santa en Toledo; y aquí, como en otras cartas celebra sus gracias, condicion y virtud. Y parece se escribieron en aquel año de 76, que estuvo la Santa en Toledo recién llegada de Andalucía. Y porque en varias partes hemos notado las prendas de esta graciosa niña, que despues fue gran hija de la Santa, pasa aquí sin detenerse la pluma.

XXIV.

4. En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que V. P. ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi Padre, y que va bien á su imitacion: esté muy alegre pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por V. P. que es justo. Sea bendito por siempre.

2. En lo que toca á esotra doncella, ú dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolía, como demonio que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes, que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar á V. P. ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir V. P. á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á santa Marina, creo era que decian era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer V. P. en este caso. De mi pobre parecer apártese V. P. dese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene V. P. muchas á quien hacer provecho.

3. Advierte mi Padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ú en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enriedos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornara á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con V. R. Quizá se lo levantó; mas yo querria ver á V. P. fuera de donde está, para que mejor se atajase.

4. ¡Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera V. P. trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de confesion) esté advertido; porque temo que ha de venir á mas publicacion, y echarán á V. P. despues que digan que lo supo, y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que V. P. se lo sabe.

NOTAS.

En este número toca la Santa dos puntos muy doctrinales. El primero de la tolerancia en los testimonios que levantaban al venerable padre Gracian, á quien alienta

con razones bien poderosas á padecer , siguiendo las pisadas y ejemplos de Cristo , que tantos padeció por nuestro amor. Engañador y embustero le llamaban, dice san Agustín , para consuelo de sus siervos. *Seductor ille. Hoc appellatur nomine Dominus Jesus Christus, ad solatium Servorum suorum , cuando dicuntur seductores.* Alégrese pues Gracian , y alégranse todos los siervos de Jesus con la dicha de ser copias de tan divino adorable original.

2. El segundo punto que toca la Santa con magisterio es respondiendo á la consulta sobre una solemne embustera. Por tal la reputó santa Teresa , y basta su calificacion para que no la hagamos injuria. No de el todo se ha averiguado el lance , sino que sea uno que insinua el mismo Gracian en sus manuscritos de cierta persona de Sevilla , que estando reputada por doncella , ya era madre , con que dice el venerable Padre remedió su trabajo. Bueno era el remedio , si no fuera tan malo el medio ; pero no hay remedio bueno conseguido por medios malos: O si era la misma de quien con el doctor Mármol habla el año Teresiano , al dia 9 de agosto núm. 24., ó aquella que hablaba muchas lenguas , que se mencionó en el fragmento pasado , núm. 16.

3. De cualquiera que fuese , las advertencias y doctrinas de la Santa son como de gran teóloga ; pues enseña el recato necesario en la materia : previene los ardides de el enemigo : encarga la delacion al santo Oficio , atendiendo al sigilo de la confesion , que todas son doctrinas muy importantes para semejantes asuntos. Pero las cierra con la llave de oro diciendo : *Ya veo que es bobería que V. P. se lo sabe.* Mas no es bobería , sino sabiduría del cielo. Pues solo en las aulas del cielo podia aprender una mujer sin estudios tantas advertencias , precauciones , y avisos soberanos.

XXV.

Alabo mucho á nuestro Señor , que da á V. P. esa quietud , y deseo de contentarle en todo. Y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas , es harta misericordia suya. En fin ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos ; y como son grandes , lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

NOTAS.

Este número manifiesta las comunicaciones sobrenaturales con que pagaba Dios los desvelos apostólicos del padre Gracian. Y la razon de congruencia que la Santa pone

Psalm. 93. 19.

de la dignacion divina , es digna de su prudencia , experiencia , y sabiduría. Segun los dolores de mi corazon , decia David , tus consolaciones alegraron mi alma.

XXVI.

Yo digo , mi Padre , que será bien que V. P. duerma. Mire que tiene mucho trabajo , y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza que no se puede remediar , y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer por amor de Dios , y déjese de trazas , por mas necesarias que sean , y de oracion las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced , que muchas veces el demonio , cuando ve hervor en el espiritu , representa cosas de gran importancia al servicio de Dios , para que ya que no puede por un cabo , por otro ataje el bien.

NOTAS.

Aquí le tira un poco la rienda procurando templar su fer-

vor, que la Santa llama hervor, para que no le suceda lo que á la olla, que hirviendo mucho se le disipa la substancia. Lo que se cuece á fuego lento sale mas sazonado. Cuidaba de su salud que importaba no poco á la Orden. Es la discrecion la sal de las operaciones humanas; y con esta sal deseaba esta saladísima Virgen condimentar la de su hijo Gracian. Este mismo aviso envuelto en otro le dió en el fragmento diez y ocho.

XXVIII.

Extremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Josef; mas con todo hay mas y menos en las obras que se hacen por él, y siempre no entendemos la rectitud de la intencion. Y así es menester ir con el tiento que se va en todas las cosas, y fiar poco de nosotros. Como se ha de reir mi padre de estas boberías, pareciéndole lo trae muy en la memoria. Con otros cuidados se podría olvidar esto, y es bien representarlo yo, al menos no se pierde nada.

NOTAS.

Continuando sus celestiales avisos le hace presente el gran tiento con que se ha de caminar en este destierro, recordándole la rectitud de intencion. Este es aquel ojo del que dijo el Señor, que si fuere sencillo ó claro clarifica todo el cuerpo. Clarificado tenia Gracian su entendimiento, pues le dice la Santa que es extremado el concepto que ha formado de la grandeza de el Señor. Escribiria el venerable Padre sus luces ó mercedes á la Santa; y como tan maestra en lo místico, y sabiduría escondida, le aprueba y aplaude lo que habia estudiado y aprendido en aquel soberano museo.

XXVIII.

Quiérolas tiernamente , y así me alegro cuando V. P. me las loa , y á mí me lo agradece , como si lo hubiera hecho yo.

NOTAS.

En este número habla de sus hijas, de cuyas alabanzas se complacia como Madre amorosa estimulando á las venideras á que sean acreedoras á semejantes alabanzas, y de el amor y complacencia de Madre tan cariñosa. ¿ Mas quién no admira aquella excelente humildad con que dice: *A mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo?* ¿ Pues quién lo ha hecho sino vos, escogida de Dios para Madre de tales hijas? ¿ Quereis que las alaben sin tener parte en su alabanza? ; O humildad digna de eterna alabanza!

XXIX.

¡ O qué bien le vino á mi Pablo el nombre! Ya está muy levantado, ya en el profundo de la mar. Yo le digo que hay bien de que nos gloriar en la cruz de nuestro Señor Jesu Cristo.

NOTAS.

Tambien se complace en este número de llamar Pablo á su hijo querido, y que tenga tanta semejanza con el primero, viéndole ya levantado hasta las nubes, ya abatido hasta lo profundo de la mar. Pues decia el primero: *In profundo maris fui.* Añade en el mismo: que hay bien de que gloriarnos con la Cruz de nuestro Señor Jesu Cristo. Pero díganos el discreto: ¿ estas valientes cláusulas son de mujer ó de apóstol? ¿ son de Teresa ó de Pablo? Sin duda responderá la discrecion, que como aquella vara antigua era de Moisés y de Aaron, así

estos soberanos documentos son de mujer y de apóstol , porque son de Teresa y de san Pablo. Ambostenian el mismo espíritu y el mismo fervor para gloriarse en la Cruz de su Señor.

XXX.

Tengo por cierto que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere para hacer daño á Eliseo , y así hace bien de tenerlo por Patillas ; y an creo no seria malo dar á esas cosas pocos oídos. Porque si es porque haga penitencia Joanes , harta le ha dado Dios , y le da. Lo que fue no fue por sí solo , que los tres que se lo debian aconsejar , presto pagaron. Lo que Josef dijo entonces por cierto , fue que Clemente estaba sin culpa : que si tenia falta , era por la enfermedad , y que en aquella tierra que le enviaron , tenia descanso : y antes que se intentase á darle trabajo , se lo dijo Josef. Laurencia no supo nada de Josef , sino por otra parte lo que decia el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte , que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan.

NOTAS.

1. Este fragmento , que en parte corre ya impreso en la carta 23 de el tom. 4. núm. 7. , está bastante enigmático , y toca puntos que no se alcanzan del todo. Parece se escribió el año de 77 , al tiempo de la segunda tribulación de las religiosas de Sevilla , en que padeció mucho Gracian , fiándole Dios , como á la Santa y á sus hijas , grande ejercicio de tolerancia en los muchos testimonios , persecuciones , y calumnias que le imputaron ; bien que á los santos todo se les convierte en provecho , como dijo el Apóstol. Padeció tambien emulaciones de tres sujetos , que segun dice la Santa , presto lo pagaron.

2. *Joanes* era otro nombre que daba al venerable Padre , y siempre tropezaron los émulos en que no hacia peni-

tencia; y dice la Santa muy discreta: que harta le ha dado Dios. Es penitencia fuerte la emulacion y persecucion de los buenos. Ella humilla y mortifica mas que la escogida y tomada por cada uno: pues mas sensibles son los azotes de la lengua agena que de la mano propia. Penitencia era el continuo predicar, confesar, gobernar, andar caminos, escribir, aconsejar, con la solicitud continua de su familia en ministerios propiamente apostólicos. ¿Qué mayor penitencia que tanto hacer y padecer?

—3. Los avisos del cielo que prosigue los entenderia Gracian, pues hablaban por oráculos: los demás no los alcanzamos, ni es prudencia exponernos á errar en materia tan sagrada. *Laurencia* era la misma Santa, que nada dice supo de Josef, que era Christo. Añade su discrecion que es muy avisado en descubrir sus secretos. No lo hace sino á sus amigos, y á quien sepa lograrlos y guardarlos. *Clemente*, segun piensa el autor del año Teresiano, al mismo número 27, donde nota este pasaje, era N. P. fray Elías de san Martin.

XXXI.

1. Tengo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que solo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz: gloria sea al que lo da.

2. Si cumple aquel contrato, no hay mas que desear para mi consuelo: porque todos los demás trabajos en fin han de haber fin; y si no le hubiese va poco en ello. V. P. le avise, que yo he de guardar aquella Escritura, para pedirle la palabra, si faltare.

3. Vino bien para los temores en que yo estoy que toda mi pena es, no haga cosa Pablo, en que tuerza la voluntad de Dios. Desto le ha asegurado mucho Josef á Angela, que va bien, y mereciendo mas y mas.

NOTAS.

1. En este número alienta á Gracian en sus tribulaciones, y es muy notable y de gran consuelo el que permanecer una hora al mes el humano corazón fuerte en los trabajos es harto. Con que aunque haya otras de pusilanimidad, no tienen que desconsolarse los amadores de Dios.

2. Hácele cargo de cierto contrato ó convenio santo, y es sin duda el que ambos hicieron de ayudarse y alentarse en el servicio de Dios; y si se cumple, dice la Santa, no tiene mas que desear para su consuelo. Grande

le tuvo la cariñosa Madre, y grande le His. tom. 6. C. 5. 2. n. 6. 7. y 8. tenemos todos de haber sabido de la suma

verdad que Gracian iba bien en su proceder, y mereciendo mas y mas. Pocos han logrado esta dicha. ¡ Dichoso mil veces aquel hijo de santa Teresa! Las tres noticias que llegaron en un mismo día al gran Filipo, las mas plausibles que podia desear, fueron tristes comparadas con esta noticia únicamente gustosa, dichosa, y feliz. No se opone á este oráculo el que el buen Gracian fuese posteriormente decayendo de su fortaleza y rectitud, que como habia de ser el varón de las tragedias, la alta Providencia permitió los medios proporcionados á ese fin en sí y en otros.

XXXII.

4. Yo le digo que tiene razon Josef de dejarle dormir. Hame caído muy en gracia: porque desde que se fue V. P. se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco he creído, que lo hace por mí; y aunque creo de el todo, por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo. Con todo se me hace poquisimo el sueño de despues: porqué yendo á matines, y levantándose de mañana, no sé cuando duerme cosa que baste.

2. A la mi Maria de san Josef he hallado muy buena, y contenta, y á todas con ella, holgadomehe de verla, y de ver cuan bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre. Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos, casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco á la casa, para lo que pudiera, porque está muy asida á hermanas que tiene, con todo será razonable, y con lo que la Priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

NOTAS.

Aquí muestra el cuidado ternísimo para su afortunado hijo, pues viéndole descuidado de su alivio, y desvelado, ó por el gobierno de la Orden, ó por el exceso de oracion, que Dios le daba, se empeñó con su Majestad que suspendiese los raudales de su comision, para que viviese aquel importante sugeto la vida natural. No se puede decir mas: es necesario este varon para el mundo: pues no nos le arrebate tanto el cielo. Una eternidad le queda, cuando hubiere cumplido los destinos de el divino Consejo.

2. Si Agustino, Atanasio, el Nazianzeno, Tomás y el gran Basilio se hubieran estado en un rincon con Dios, si hubieran arrimado sus plumas por contemplar la divina grandeza, ¿cómo se defendiera ahora la Iglesia? ¿Si no hubiera alborotado el mundo con sus viajes santa Teresa, como tendría la Iglesia su importante cuanto penitente Reforma? Hubiera sido relámpagos, que en su tiempo deslumbraran con su mucha luz al mundo; pero retirados ya al cielo, careciera la tierra de los divinos vestigios que dejaron. No los tuviera perpetuamente vivos en sus libros y en sus ejemplares hijos. Pues dejen á Dios por Dios, coman y duerman como lo pide la prudencia, que han de trabajar en su viña. A las instancias de santa Teresa se retiró Dios del padre Gracian para que durmiera: y sin faltar á la

humildad , se rinde la Santa á creer que se hizo por ella el milagro : y por ventura se lo aseguró el mismo Cristo.

3. El segundo párrafo de este número se escribió por julio de 79 cuando pasó á Valladolid , y encontró allí á María de san Josef , hermana de el padre Gracian , con cuyos elogios le comienza. Pasa despues á congratularse de el buen progreso que llevaban las cosas de su familia , que empezando como pequeñas fuentecitas ó centellas , eran ya lucidos soles. Dice despues el recibo de una novicia no del todo desasida de el mundo. ¿ Qué le hemos de hacer ? No son todas las vocaciones como la de san Pablo. Ultimamente concluye con el estado de el monasterio de Valladolid , y con aquella condescendencia con que rindió su antiguo propósito de pobreza al dictámen de los venerables primitivos de el Capitulo de la separacion de Alcalá ; y más de el comisario presidente , que fue el insigne dominico fray Juan de las Cuevas. Véanse los fragmentos XL y XLI donde se vuelve á tocar esta especie.

§. IV.

Prosiguen los fragmentos para el mismo V. P. Gracian.

XXXIII.

En otra carta que va hablando de haber puesto á una religiosa por prelada de un convento , dice así: Para lo de casa mejor es cualquiera á mi parecer , que traerla de fuera.

NOTAS.

En este número parece habla de alguna prelada que se queria traer de fuera para algun convento: que en aquellos tiempos primitivos se practicaba con mas facilidad que

en los presentes. Y sin duda habló la Santa atendidas las circunstancias que ocurrían: pues cuando había necesidad, por no haber sujeto correspondiente, no lo repugnó; y en las elecciones de entonces podían votar, y votaban por los ausentes. Para prueba, y para que lo goce la posteridad, hemos de dar aquí una elección que hizo san Juan de la Cruz en San Josef de Caravaca, y se halla en los libros de aquella comunidad, donde se pone la carta que el santo Comisario escribió al padre Gracian, ya provincial de la Descalcez, y dice así:

2. « Jesus María. Fray Juan de la Cruz, y las hermanas
 « de San Josef de Caravaca, de la Orden de nuestra Señora
 « del Monte Carmelo de la primitiva regla, á nuestro
 « muy reverendo P. fray Gerónimo Gracian de la Madre
 « de Dios, provincial de la dicha Orden: salud, y gracia
 « del Espíritu Santo. Sabrá V. R. que habiéndose juntado á
 « 28 de junio de 1581 las dichas hermanas de el sobredi-
 « cho convento en su comun lugar, tañida la capanilla,
 « segun es de orden, para elegir priora para el dicho con-
 « vento, presidiendo yo fray Juan de la Cruz por man-
 « dado de V. R. con mi socio el P. fray Gaspar de san Pe-
 « dro: procediendo á la dicha elección jurídicamente, fue-
 « ron halladas trece vocales, ninguna admitida ni tampoco
 « excluida contra derecho y nuestras sagradas constitucio-
 « nes. Y mostrando ser absueltas por el sufragio apos-
 « tólico para poder elegir, y ser electas, recibieron trece
 « cédulas, cada una la suya, y escribieron secretamente
 « sus votos, cada una el suyo; y plegándolas, las pusie-
 « ron en el vaso que estaba ya para el efecto preparado por
 « la red, segun la forma de el santo Concilio Tridentino,
 « y vaciando el dicho vaso, hallamos el mismo número de
 « cédulas trece, y en ellas escritos trece votos, en cada
 « una el suyo: de los cuales uno tuvo la madre Teresa de
 « Jesus, otro tuvo la hermana Maria de san Josef, conven-
 « tual que al presente es de el convento de Veas. Todos los
 « demás, que son once, tuvo la madre Ana de san Alber-

« to, vicaria que al presente es de este convento de San Jo-
 « sef de Caravaca : y así fue canónicamente electa de la
 « primera vez. Por tanto suplicamos á V. R. que quiera
 « dársela , y confirmársela en Madre espiritual y guia de
 « sus almas. » Prosigue poniendo otras elecciones , y con-
 cluye : « En fe de lo cual yo el dicho fray Juan de la Cruz,
 « y el compañero ; y las sobredichas hermanas lo firma-
 « mos de nuestros nombres , y sellamos con el sello co-
 « mun , en Caravaca etc. »

XXXIV.

*Sobre el mudar una religiosa que estaba muy enferma á tier-
 ra donde dicen que la iria mejor de salud , dice :* A ser para
 la salud de el alma todo se ha de posponer ; mas para la
 del cuerpo es de hartos inconvenientes el hacer este prin-
 cipio ; y tantos , que respondi poco ha los muchos que se
 me representan.

NOTAS.

Este número contiene un punto substancial de clausura
 de las religiosas , que en estos tiempos está asentada mas
 bien que en los de la Santa , cuyo dictámen es el que ob-
 serva la iglesia , y lo declaró mas en la carta XXXV del
 tomo 2. núm. 2.

XXXV.

Si algun fraile ha de quedar allí , V. P. le avise mucho ,
 que tenga poco trato con las monjas. Mire mi padre , que
 es menester mucho. Y an el licenciado no querria yo tu-
 viese tanto : que aunque es todo tan bueno , de estas bon-
 dades suelen salir hartos ruines juicios en los maliciosos ,
 en especial en esos lugarillos , y an en todos. Crea V. R.
 que mientras mas viere á sus hijas apartadas de tratos
 muy particulares , aunque sean muy santos , es mejor an
 para la quietud de dentro de casa. Y esto no querria se le
 olvidase.

NOTAS.

Aqui muestra un excelente documento de lo que conviene el recato para el aprovechamiento de las almas, y el buen nombre de las comunidades. Escribióse sobre la de Malagon, siendo aquel *licenciado*, (que era Gaspar de Villanueva) su confesor; y visitador nuestro padre Gracian. Bien y muy bien seria que sus hijas, y cuantas caminan al monte de la perfeccion, tuvieran siempre presente este aviso, de que sea poco y raro el trato con los confesores, aunque sean muy santos.

XXXVI.

No piense V. P. como otras veces he escrito, se hallan dineros, y todo junto, que yo le digo, que si no me hubiera acomodado, segun las pocas que vienen, que no tuviera V. P. ahora monjas para lo uno y para lo otro.

NOTAS.

Parece habla de alguna que llevaria poco dote, y por eso tropezaria Gracian. Pero le dice la Santa siempre discreta, que dineros y todo junto no se hallan. Si hay talentos y desengaño, dos equivalen á dos mil. La necesidad de aquel tiempo, y otros, tambien ha de ser parte de el dote alguna vez.

XXXVII.

Piensa mi padre, que para las casas que yo he fundado, que me he acomodado á pocas cosas que no quisiera: no sino á muchas, algo se ha de sufrir para acomodar una necesidad como esta.

NOTAS.

Aquí declara la Santa que en muchas ocasiones se veia precisada á condescender en lo que no era dictámen suyo, porque á mucho obliga la necesidad.

XXXVIII.

No me ha parecido mal esta refriega : antes gusto de tanta contradiccion , que es señal se ha de servir Dios mucho.

NOTAS.

En este número confirma su perpetua máxima de que la contradiccion es señal de que la obra será del servicio de Dios. Ello es, que ni la Iglesia ni Religion alguna se fundó sin contradiccion , ni sin ella brilla la virtud ; ni jamás se formó héroe ni excelente varon.

XXXIX.

Antonio Gaitan ha estado aquí. Viene á pedir se le reciba en Alva su niña , que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escribenme las monjas que es en extremo bonita. Su padre le dará alimentos , y despues todo lo que tiene fuera de el vínculo , que dicen serán seis , ú setecientos ducados , y an mas ; y lo que hace por aquella casa , y ha trabajado por la Orden no tiene precio : suplico á V. P. no me deje de enviar la licencia por caridad , y presto : que yo le digo , que nos edifican estos ángeles , y dan recreacion : como hubiese una en cada casa , y no mas , ningun inconveniente veo sin provecho.

NOTAS.

Antonio Gaitan es bien conocido en los libros de nuestra santa Madre, y en las historias de la religion. En este capítulo confirma la Santa lo mucho que le debió la Religion, afirmando no tiene precio. La pretension que tenia, está clara. Logróse el empeño de la Santa, como lo dice nuestra historia, tom. 3. lib. 11 cap. 4. núm. 2. De los libros de Alva consta profesó la niña año de 85 á 13 de diciembre, y esto hace verosímil que se escribiese este capítulo por los de 76, estando la Santa en Toledo.

2. En aquellos tiempos primitivos es cierto no habia inconveniente en lo que la Santa dice, y por eso admitió á las tres niñas: su sobrina en Avila, la hermana del padre Gracian en Toledo; y esta hija de Gaitan en Alva. Pero el tiempo descubrió que no se contentaria con una sola la molestia de los seglares, ó que corriendo los siglos nacia inconvenientes. Por eso nuestros Padres comenzaron á cerrar esa puerta en el capítulo de Almodovar de 83, como consta de sus ordenanzas, en que determinaron que ninguna que no hubiese de ser religiosa, y vistiese luego el hábito, fuese niña ó adulta, se la tuviese en el convento.

XL.

Hablando sobre querer dejar un poco de renta en la casa de Medina dice: Yo digo á V. P. (y por amor de Dios que esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas) que va creciendo el precio de las cosas, de manera que han menester cerca de trescientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le dan, quedará afamada esa casa de renta que murieran de hambre, y no lo dude.

NOTAS.

Aquí nos instruye en otra importante máxima, y es conveniente su discurso, y tiene aun mayor fuerza en nuestro siglo, donde han subido tanto mas los precios. Y así siempre se ha de atender, ó á ser del todo pobres, ó á tener lo necesario. Andar á medias nunca fue bueno. *Utinam frigidus, aut calidus esses.* O bien tener lo necesario, ó fiar enteramente de Dios. Lo primero es lícito, para que no se ocupen las religiosas en cuidados ajenos de su estado; pero lo segundo es mejor, porque así cuida Dios de sus almas y cuerpos, como lo dice la Santa en el número siguiente.

XLI.

Advierta V. P. que por mi voluntad las casas que estan ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta: porque yo entiendo, y lo veo, y será siempre, si las monjas no faltan á Dios son las mejores libradas, y si le faltan acábense, que hartos monasterios relajados hay.

NOTAS.

1. En este número muestra su firme dictámen de pobreza evangélica. Eso pedia y queria establecer su grande espíritu: Con ese mismo nació la iglesia. Pero el tiempo tirano ha podido mas de lo que debiera. Mirando la fragilidad de la naturaleza y la frialdad de la caridad en los fieles para dar, y en los religiosos para sufrir, permitió el concilio Tridentino la renta en comun. Gobernado fue de el Espíritu Santo: pero aunque su Majestad dispuso eso, quiere sacar á tiempos espíritus gigantes, como el de santa Teresa, que muestren valor para observar la pobreza evangélica en su primitivo vigor.

Sess. 25. de Regul.
Cap. 3.

2. Sintieron sin duda nuestros Padres no conservar perpetuamente el espíritu de la Santa ; pero pudieron mas que su buen deseo , el tiempo , la necesidad y los inconvenientes que por ella resultaban al servicio de Dios. Por lo que en el capítulo referido de Almodovar hicieron esta determinacion : *Ordenamos que los conventos de monjas de nuestra provincia puedan tener renta , y que esto lo procure nuestro padre provincial.*

XLII.

Dios les perdone á los que han escusado las fundaciones , que con esto se remediaba todo. Y hasta estar las casas mas hechas , ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará : no es posible menos. Mas hasta esto ha menester V. P. ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir monjas , sino fuese á gran necesidad , y con ser de gran provecho para las casas ; porque todo el bien de ellas es no ser mas de las que se puedan mantener , y si no hay gran cuenta con esto , vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar.

XLIII.

Harto mas valdria no fundar , que llevar melancólicas que estraguen la casa.

NOTAS.

Este número y el siguiente son providencias de gobierno. El 42 mira al tiento con que se han de dar licencias para recibir monjas : y nos persuadimos haberse escrito en aquellos tres años , que con la venida de el Tostado y Segacalmaron las fundaciones. El inconveniente , de que habla la Santa en su principio , debia ser el haber demasiadas monjas en algun convento , y por ventura fue en el de Segovia , donde se juntaron las monjas que desampararon á Pastrana. El dictámen de que no sean mas de las que se

puedan mantener es de los Cánones sagrados y Concilios , especialmente del Tridentino.

2. El cuarenta y tres es dictámen muy repetido de la Santa , en que no dudo procuran complacerla sus hijas ; pues á las melancólicas tienen cerradas siempre sus puertas ; y si alguna entra sin habérselo conocido , le mudan el genio y humor , haciéndoselo al molde de la virtud , que es alegre y fervorosa para el servicio de Dios. El Angélico Doctor con san Agustin Div. Th. in Caten. es de sentir , que las cinco Vírgenes del Evangelio eran fatuas , porque les faltaba el óleo de la alegría , por lo que el Esposo les cerró la puerta. Lo mismo hace santa Teresa cerrando su casa á las melancólicas , que carecen del suave óleo de la alegría.

XLIV.

Yo le digo que traigo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz , que no sé como sufre Dios cosas semejantes. Que aun V. P. no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla , que no cabia bien con cuan chico es , y en todos ellos no se mudó la túnica con haber estado á la muerte. Tres dias antes que saliese , le dió el Superior una camisa suya y unas disciplinas muy recias , y sin verle nadie. Tengo una envidia grandísima. A osadas que halló nuestro Señor caudal para tal martirio , y que es bien que se sepa para que se guarden mas de esta gente. Dios los perdone. Amen.

XLV.

Harta pena me ha dado la vida que ha pasado fray Juan , y que le dejasen , estando tan malo , ir luego por ahí. Plega á Dios que no se nos muera. Procure V. P. que lo regalen en Almodovar , y no pase de allí por hacerme á mi merced , y no se descuide de avisarlo : mire no se olvide : Yo le digo , que quedan pocos á V. P. como él , si se muere.

XLVI.

Yo le digo por cierto, que si alguna persona grave pidiese á fray Juan al Nuncio, que luego le mandaria ir á sus casas: con decirle de que informase de lo que es ese Padre, y cuán sin justicia lo tienen. ¡No sé que ventura es, que nunca hay quien se acuerde de ese santo! A la princesa de Eboh que lo dijese Mariano, lo haria.

XLVII.

Informacion se habia de hacer para mostrar al Nuncio de lo que esos han hecho con ese santo de fray Juan sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase á fray German, que él lo hará, que está en esto muy bravo.

NOTAS.

1. En el número cuarenta y cuatro y los siguientes trata la Santa de otro santo, y dice los trabajos que padeció en la cárcel san Juan de la Cruz. Todo está claro, y aun descubre mas de lo que sabíamos, ni sabia Gracian. El no haberse mudado túnica, y el haber estado á la muerte especies son que se ignoraban: lo que se sabia bien es, que halló Dios en él fortaleza para tanta labor, y que le envidiaria la Santa aquel martirio.

2. El cuidado en el número cuarenta y cinco es propio de las entrañas de santa Teresa. Escribió estos dos párrafos luego que el santo salió de la cárcel á costa de mil maravillas.

3. El cuarenta y seis es parte de la carta XXVI del tomo 2, que se escribió el día 19 de agosto del año de 78, poco despues que el Santo habia salido de la cárcel. Mas como lo ignoraba la Santa, daba medios para su libertad. Aquella ventura que la Santa no conoció, tampoco nosotros la

alcanzamos, que nunca hay quien se acuerde de ese santo, aun despues de elevado á las aras, con ser de lo peregrino que ha tenido la Iglesia. Y tambien nos admiramos no dijese de él mas la Santa, cortando algo de el raudal de afecto que guió á Gracian. Verdad es que dijo era varon segun su corazon: que habia llegado á la perfeccion mas alta que podia llegar un hombre humano, y lo deponen las Religiosas de Medina: que habia estado en la cárcel pa-cientísimo como un Job, constantísimo como un Apóstol. Pero si fue tanto, ¿cómo no le muestra la Santa mas afecto? No lo alcanzamos.

4. En el número cuarenta y siete solicita su justicia la satisfaccion de los agravios; pero su paciencia y la del Santo desde luego aseguramos que no la quiso. Fray German fue compañero de el santo, que estaba muy bravo, no por sí que era tambien manso y paciente, sino por vindicar la inocencia de su santo compañero.

XLVIII.

Los ocho escudos que me dió Alonso Ruiz que enviase á V. R. lleva el padre fray Ambrosio. Yo le saqué dos por buenas razones, no pude mas. Parece que me voy mostrando á pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada: verdad es que como son personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor á V. R. santísimo, como yo le suplico. Amen. A la madre Priora (1) dé V. R. muchas encomiendas. Si esos padres han mucho frio en la casa que compran, ¿qué harán ellas? Su fe las salvará, que yo poca tengo cierto, en lo que toca á esa casa. Es primero de diciembre.

2. Hágame saber como está de los pies, que buen frio

(1) La madre Ana de la Encarnacion, que fue trece años priora en Salamanca.

debe sufrir; pues ahora tiene.... que no es otra cosa ese mal. Yo ando razonable, aunque cansada. Todas se encomiendan en las oraciones de V. R. en especial Teresa; está harto contenta con su Diurnal, y la otra con sus libros.

NOTAS.

Este número escribió la Santa año de 81, estando en Avila, y en Salamanca el padre Gracian; de cuya salud cuida, y del abrigo de los demás religiosos: bien que se compadece mas de las hijas, y tenia razon, pues lo merecian mejor, y son mas delicadas. *Fray Ambrosio* seria un fray Ambrosio de san Pedro, prelado que fue de Almodovar, y venerable en aquellos principios. La casa de que trata era la de el colegio de Salamanca, y Teresa su sobrina. El sobrescrito de este fragmento dice: *Para N. P. fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, provincial de los Descalzos Carmelitas: Mi Padre. Salamanca.*

Para la madre del V. P. Gracian.

XLIX.

Ayer recibí una carta de Valladolid: Muy buena está nuestra hermana Maria de san Josef, y muy contenta y alegre. De la mi Isabel de Jesus me escriben cosas que es para alabar á nuestro Señor. Y Vmd. lo haga, que tiene allí dos ángeles para que siempre la encomienden á su Majestad.

L.

Sepa Vmd. que ha mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deseos. Yo via que era disponerle su Majestad para los que le habia de dar; ¿y qué tales han sido? Bendito sea su nombre. Ahora se

ha de hallar con tanto aprovechamiento el alma , que se conozca á todos nos ha hecho merecer.

NOTAS.

1. Este capítulo y el siguiente son para doña Juana Dantisco , madre feliz de el siervo de Dios. En el uno le alaba sus dos hijas : en el otro dice las virtudes de el hijo. No hay cosa que cause mas consuelo á una madre prudente que oir las alabanzas de quien fue parte de sus entrañas , y será siendo bueno su eterna corona.

2. Bien dorada la mereció aquel dichoso hijo , que pedía á Dios , mejor que Epitecto á Júpiter , abundancia de trabajos. Esta es una peticion muy accepta á la suprema Majestad , y suele ser bien despachada en el divino tribunal , como sucedió al padre Gracian ; pues llovieron sobre él tantas tribulaciones , calumnias , testimonios y persecuciones , aun de los buenos , que solo fueron menores que sus deseos heróicos. ¿ Pues qué trabajos no padeció en Tunez cautivo , y atormentado de los Bárbaros ? Bien dice la Santa , que le disponia Dios para los que le habia de dar. Y los demás nos persuadimos á que todas fueron disposiciones de el Altísimo.

3. Aquel decir que el aprovechamiento de su alma ha de ser para mayor mérito de las demás , es un concepto tan delicado como de la Santa , y solo su discrecion lo explicaria bien. No se dude que un alma muy aprovechada aprovecha á muchas. Es como el sol , de cuya luz participan las estrellas ; y quanto mas clara fuere la luz , será mayor la participacion. Es como un rio caudaloso , cuyos raudales se comunican á varios conductos ; y tanto mas crecen estos , quanto aquel fuere mas copioso. Esto pertenece al artículo de la comunión de los Santos. Bien que la Santa se puede tambien entender en otro sentido , hablando de la direccion y magisterio de Gracian : pues vale por muchos un buen maestro : y el provecho de este se refun-

de en los discípulos. Por eso avisa el Eclesiástico, que para consejero, ó director se escoja entre mil. Y como la Santa escogió por mandado de Dios á Gracian, Eccli. 6. v. 6. la valdria por mil su direccion.

§. V.

Fragmentos para otras personas.

Para su hermana doña Juana de Ahumada.

LI.

Buena estoy, aunque tan ocupada, que an ahora no queria hacer esto. Bendito sea Dios que lo está el señor Juan de Ovalle. En nenguna manera Vmd. lo consienta venir acá, que es de atreverse á mucho. Las cartas de las Indias fueran mejor por donde envió los recaudos, que cartas que Vmd. envia jamás llegan allá. La señora doña Madalena, que me huelgo esté mejor, y á esos mis niños me encomiendo. Fray Diego está aqui, aunque le he visto poco: si puede irá por allá. La madre Priora está buena, y mi compañera: yo tan mejor, que me espanto si dura: haga el Señor lo que fuere servido, y sea con Vmd. Es hoy vispera de san Agustin: gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningun camino.

NOTAS.

Este capítulo se halla en un original maltratado del tiempo, que veneran los religiosísimos Padres de el Paular de Segovia. Está claro, y apenas tiene cosa que las expresiones regulares, que solia escribir á su hermana doña Juana. Solo tiene de especial el decir de la Santa, que es-

taba buena aunque ocupada, y el confirmarla diciendo: *Yo tan mejor, que me espanto si dura.* Es así que anduvo aquella alma tan rodeada siempre de las espinas de trabajos espirituales y corporales, como rosa ó azucena de las delicias de Dios, que la pudo admirar verse alguna vez sin ellos. No sabemos el tiempo en que esto sucedió, ni el lugar donde escribía, sino que lo dijo en la víspera de el gran doctor san Agustín, día en que había destinado la Providencia divina celebrara la Iglesia aquel favor raro de haberla atravesado el pecho un serafín.

LII.

Alabado he á nuestro Señor, que esté mejor el señor Juan de Ovalle con estas humedades. Plega á su Majestad lo lleve adelante. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán á sangrar. Dios lo debe ordenar así, porque no parezca era todo por estar en la Encarnacion: Verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en este lugar me irá mejor, y an aquí no es hasta ahora tan recio el dolor con mucha parte, como allá; y anque lo sea puédese mejor llevar sin tanto trabajo. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos; con todo he miedo tardaremos algo. En acabando de hacer la probanza me iré los oficiales que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en casa quien entienda de obras ni de negocios. Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y an harto, con que nos ayudar. Es pintada para nosotras (gloria á Dios) hija de Martín de Avila Maldonado. Y su madre doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella. Al señor Juan de Ovalle que tenga esta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se

le encomienda : ya está buena sin cuartanas , y á la Priora tambien se le encomienda : yo á esas hermanas , y á la Menora , que no creo podré escribir , ni tengo ahora que decir sino que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga Santa. El Señor pague á Vmd. la que me hace , que harta razon tiene Vmd. en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría de el señor Juan de Ovalle , y de que Vmd. tenga salud y esos ángeles.

NOTAS.

1. El original de este capítulo se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño. Era tambien para su hermana , y se escribió en el verano de 1573 , estando la Santa en Salamanca. Despues de celebrar la salud de sus hermanos , hace relacion de sus enfermedades : que era maravilla cuando estaba sin ellas , como en el capítulo pasado aseguró la Santa.

2. Los negocios de Pedro de la Vanda era la compra de una casa de el mayorazgo de este caballero , la cual dió á la Santa que hacer largo tiempo ; y no llegó á merecer el quedar por casa de las esposas de Cristo , con haberla habitado muchos meses la gloriosa Virgen , y haber asistido á la labor que se hizo en ella con los oficiales. Volvió aquella habitacion al seglar , que no tuvo genio para darla con generosidad á Dios , mereciendo acaso en eso su salvacion , como hizo antes aquel dichoso caballero que le ofreció la suya en Valladolid.

3. En decir la Santa no habia entre sus sencillas hijas de Salamanca quien entendiese de obras ni negocios , significa tácitamente que entendia ella. Y es así , y que era muy necesario : porque habia de manejar grandes negocios , y disponer fábricas para una religion entera. Pero tampoco perdian las hijas de aquel convento en suponer en ellas aquella ignorancia , que para religiosas , se puede llamar dichosa. Con no saber de obras , ni negocios , decia

de ellas la Santa , que las hijas de aquella casa la honraban : porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes ; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus , fundadora de Granada , Madrid , Paris , y las provincias de Flandes.

4. La novicia que dice , fue Leonor de Jesus , que habia ya muerto cuando el Capitulo de la separacion , como consta de sus listas , y que habia dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca , y profesó en 13 de noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad con decir de ella santa Teresa que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia , y la Menora no las conocemos ; pero sí á Juan de Ovalle y á aquellos ángeles , que eran sus hijos , Gonzalo y Beatriz.

LIII.

Para Roque de Huerta.

Hoy creo habia de hablar á el Rey , que ayer llegó al Escorial , miren mucho , que cuando se ponga en poder de el Nuncio , que haya siguridad , porque veo que van muchas cosas mas de hecho que de derecho. En lo de la provincia , es lo que se ha mucho de poner.

NOTAS.

Este fragmento veneraba don Martin Mendo , presbítero , administrador mayor de el hospital de la Magdalena , y capellan mayor de las Carmelitas Descalzas de Avila. En su reverso se ve que era para Roque de Huerta , caballero muy devoto de la Santa y su familia , como hemos visto en varias cartas. Parece se trata en él de algun memorial , y previene la Santa se aseguren bien de la relacion , porque hay muchas mas cosas de hecho que de derecho. ¡Gran prudencia , grande aviso , y grande amor á la verdad ! Escribióse cuando las borrascas de la familia.

LIV.

Para personas no conocidas.

Vmd. no habia de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos, y querria ver todo en paz: mas eso creo que si lo permite, será para mayor guerra, y bastaba ser de ese parecer el señor Conde de Tendilla.

NOTAS.

Con habernos dicho la Santa en el capítulo 52, que sabia de negocios, dice en el presente que sabia poco de pleitos, y que lo querria ver todo en paz. ¿Qué habia de hacer la Esposa de el Rey pacífico, sino serlo? Quien sea amigo de pleitos no es del genio de santa Teresa. Con todo eso, aquí parece no rehusaba uno, porque conocia que el no liquidar la especie era para mayor guerra. No hemos descubierto el asunto, sino que era de aquel dictámen el señor Conde de Tendilla, cuyo voto aprecia tanto la Santa, que dice bastaba que ese señor fuera de aquel parecer. Mucho debió la Santa y su familia á aquel gran Señor, y con esto, si no acaba, se lo empieza la Santa á pagar.

LV.

El maestro Córdoba paréceme que es primo de el padre fray Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allá, como no les avisa de la manera que estan las cosas. Si hubiere tenido la respuesta de el Prior para su Señoría, antes que vaya este, irá, sino escribame, si se le dará la carta al Arcediano. Mas hasta quitar la cédula del Rey, es por demás, quitándose, se entenderá en ello de golpe: no causemos tanto. El padre Diego Perez podrá decir á su Señoría esta respuesta suya, pues lo otro paréceme que el Ar-

cediano no podrá responder tan gustoso , y que es mejor avisar esto. Plega á Dios esté Vmd. mejor , que con harto cuidado me tiene.

NOTAS.

El original de este fragmento se veneraba en el noviciado que fue de la Compañía de San Luis de Sevilla. Y aunque demuestra ser carta entera, no se ha podido leer mas, por estar embutido en un hermoso adorno de talla difícil de descomponer. No se puede entender, ni para quien se escribió, ni el tiempo, ni aun se rastrea su negocio. Una carta hay en este tomo para el padre Mariano, que tiene visos de alusion, á lo que aquí escribe; pero no alcanza para que lo entendamos sin exponernos á errar en nuestros discursos. En todo se muestra la Santa gran negociadora. Aquel: *No cansemos tanto*, es la mayor muestra de su prudencia. Aun cuando importe mucho el negociado, no conviene cansar, y mas si es con grandes. La paciencia y el tiempo logran siempre mucho.

LVI.

El Espíritu Santo vaya con Vmd. y le pague la caridad que hoy me hizo: pensé poderle hablar, y no para murmurar, que no tuve de qué, sino de que me consolar: mire que no me olvide Vmd. en sus oraciones, que mas obligada me deja ahora para la pobreza de las mias. Vaya el señor con Vmd.

NOTAS.

Este fragmento se tomó de un original que hay en la sacristía de Carmelitas Descalzos de Madrid. Su asunto es familiar, y parece para algun sugeto que habia antes estado con la Santa. Se vino á despedir de ella, y no pudiendo hablarla, la escribiría su partida. Y acaso dijo en su papel: que el no haberle querido hablar, seria para no murmu-

rar. En dos palabras responde á todo con una sal del cielo, como acostumbraba siempre. ¿Murmurar la Santa? lo diria el sugeto por ironía: pues en aquella lengua caldeada de caridad nunca se vió sino amor. Todos tenian con ella las espaldas seguras: luego ¿cómo podia murmurar, y mas de los que amaba?

LVII.

De las muchas ofensas que se hacen á Dios estoy en extremo lastimada, y así he procurado la quiten de ahí; porque algunos letrados me han dicho estan obligados, y aunque no lo estuvieran, me parece cordura huir como de una fiera de la lengua de una mujer apasionada.

NOTAS.

El original de este capítulo se conserva en nuestras Religiosas de Ocaña, y parece trata de alguna persona, que aunque inocente, daba ocasion á muchas ofensas de Dios, que hacia otra por rabiosa envidia, ú otra pasion. Por esto solicitó la Santa que quitasen la inocente de delante: porque la inocente y perversa no tuviese ocasion de pecar. Valióse para la pretension de dos principios: el primero el de la conciencia, y el segundo el de la cordura y prudencia. La inocente era sin duda su sobrina doña Beatriz, que sin mas culpa que su gallardía y discrecion, la mortificó cierta señora zelosa, hasta presumir mácula en su honra, como se dijo en las notas á la carta XXVIII y XLVI del tomo 3.

LVIII.

En lo principal que Vmd. manda no la puedo servir en ninguna manera, por tener constitucion pedida por mi de no tener monja de otra orden en estas casas; porque eran tantas las que quisieran venir á ellas, y quieren, que aun-

que alguna nos diera consuelo tener, hállanse muchos inconvenientes para abrir puerta en esto. Y así en ello no tengo que decir mas; porque no se puede hacer, ni sirve de mas tener yo deseo de servir á Vmd. en este caso, que de darme pena.

LIX.

Es hoy día de san Martin, de quien soy devota, porque en esta octava he recibido algunas veces hartas mercedes del Señor: no sé que lo hace.

NOTAS.

Estos dos fragmentos los produce el padre Ribera. El primero lib. 2. cap. 2., y es el número primero de la carta XLVIII del tom. 2. donde vemos el dictámen de la Santa de no admitir personas de otras familias, á no intervenir superiores motivos que precisen á la admision. Véase lo que dejamos notado en el citado tomo.

El segundo lo escribe el mismo Padre, lib. 4. cap. 13. al fin. En él nos declara la Santa su devocion con san Martin el grande, y las muchas mercedes que la hizo el Señor en su octava. El motivo porque en ella se las haria Dios, no lo acabó la Santa de entender: ¿pues cómo nosotros lo podremos averiguar?

§. VI.

Fragmentos de cartas para sus hijas.

Para la madre María de Cristo, priora de Avila.

LX.

Ayer la escribí, y despues se ofrecido enviar unas cartas á nuestro padre Vicario. Para la pobreza de V. R. no viene

bien pagar tantos portes, mas no puede ser menos. Por caridad envíe V. R. esta su carta á mi hermano, con la que va para él, para que sepa que está aquí el padre Nicolao, que vino hoy tarde. A la madre María de san Gerónimo mis encomiendas: dígame V. R. como está ya. Isabel de San Pablo, y Teresa, y á las demás las dé memorias, y que Dios las haga santas. El sea con V. R. En todo caso me procure enviar respuesta de el Padre Vicario, me escriba á donde, y tórneme á enviar esas cartas. Son hoy 16 de abril.

NOTAS.

El original de este fragmento se halla en nuestras Religiosas de Calahorra: escribióse á 16 de abril del año de 80, estando la Santa en Toledo. El Vicario era fray Angel de Salazar, á quien dirigia cartas. Apenas tiene cosa notable; sino señalarnos el dia en que nuestro gran padre Doria llegó á Toledo, de vuelta del viaje largo que habia hecho á Sevilla á sosegar las turbaciones de el convento de las Religiosas. Y porque la Santa ha clamado por esta vuelta en varias cartas de este mismo tomo, es razon se sepa cuando vino: que de los hombres memorables no habíamos de ignorar ni sus obras, ni sus palabras, ni sus caminos. María de Cristo dicen nuestras historias quien fue; y basta entre sus acciones para dejarla con nombre el haber renunciado el priorato de Avila, para que lo entrase á ser la Santa el año siguiente, cuando pasó de Soria á Avila por orden expresa del Señor.

LXI.

Para la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo.

Mi hija, mucho me pesa de la enfermedad que tiene esa hermana. Ahí les envio al padre fray Juan de la Cruz para que la cure, que la ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen.

Ahora acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dijesen su nombre, y al punto obedecieron.

NOTAS.

El padre fray Gerónimo de San Josef publicó este fragmento ó billete en la vida que escribió de nuestro padre san Juan de la Cruz, en el lib. 2. cap. 44. Allí refiere el glorioso triunfo y cumplida victoria que el Santo consiguió de Luzbel y tres legiones de su milicia infernal, declarando la ocasion con que se escribió, como la persona á quien se dirigió, que era la madre priora de Medina Inés de Jesus, prima-hermana de la Santa. Tenia aquella insigne Prelada en su comunidad una religiosa con recelos de estar enérgica, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba priora en San Josef de Avila. Y esta con la experiencia del poder milagroso que manifestó el Santo en la misma ciudad sobre los espíritus malignos, se lo envió juntamente con esta carta ó esquila. Pasando san Juan de la Cruz á Medina examinó á la paciente, y conoció que su dolencia se reducía á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas; y no pocas veces privan de la razon, de el juicio y de el sentido, pues como dijo el Eclesiástico, donde está la tristeza ó amargura de ánimo no hay sentido.

Eccli. 12. 21.

LXII.

Para la V. M. Catalina de Cristo, religiosa del mismo convento, fundadora del de Soria.

Hija mia, y señora mia, mas vale al que Dios le ayuda, que al que mucho madruga. Vmd. está recibida en esta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme, mas no es posible,

porque será muy de mañana. Entonces nos veremos. Sierva de Vmd. — *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

Este discretísimo billete pone en la vida manuscrita de la venerable Catalina de Cristo la comunidad de las Religiosas de Barcelona, ó la madre Leonor de la Misericordia, que en nombre de todas la escribió en el cap. 19. Hállase esta vida en nuestros archivos. También le dió Lanuza en la vida impresa de la misma venerable, cap. 4. y de él habla nuestra Historia, tomo 2. lib. 8. cap. 63. núm. 3. Escribióse á 5 de octubre de 71, pues á 6, como dice la Historia, tomó el hábito. Esta fue aquella mujer fuerte á quien los rigores de la reforma parecian regalo: las asperezas suavidad; y los trabajos descanso. Desde la hora que entró en el convento de Soria, temieron aquellas primitivas que las habia de estrechar y reformar mas. Con tal aliento empezó su carrera, y con el mismo la continuó, y consumó finalmente en el convento de Barcelona, de donde pasó á gozar el fruto eterno de su alentado fervor y agigantada virtud.

LXIII.

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.

Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura por las vias que puede hacernos daño. Remedíelo nuestro Señor, y déme á V. R. salud, que es lo que hace al caso. De el mal de Maria de la Cruz me ha pesado. Santa debe querer á V. R. pues de tantas maneras le da Cruz: nunca los que tienen el mal que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sino unas fuerzas y salud grande. Harto mal la han hecho, no la entender el confesor: yo lo ví. Avise V. R. al capellan de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta

á Estefanía esas soledades, y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribió doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin han de ir por aquí los que han de gozar de el que en ella se puso. El sea con V. R. y me la guarde. Amen.

NOTAS.

El original de este fragmento le tenia la venerable Cecilia de el Nacimiento, religiosa de Valladolid, y fundadora de el de Calahorra, (cuya accion omitió en su historia nuestro Cronista) y envió su traslado á nuestro archivo, donde se halla de mas de cien años á esta parte. El sobrescrito dice: *para mi hija la madre Maria Bautista*. No se sabe el tiempo en que se escribió, ni de lo que venia hablando, pero es certisimo lo que dice: que el enemigo comun ha procurado por cuantas vias ha podido hacer daño á su reforma; y lo procurará sin cansarse hasta el fin del mundo, que esperamos durará. Pero remediará Dios sus asaltos: como la Santa lo pidió, y está pidiendo.

2. María de la cruz fue una de las cuatro primeras de Avila, de quien trata la historia, tomo 2. lib. 8. núm. 4. de el mucho orar, y estar en soledad debió haber contraido algun accidente, y padeciendo María de la Cruz, tenia la Priora cruz. Es equívoco que usa la Santa. Tambien el trato con Dios quiere prudencia. Era penitente y abstinente, como la Santa insinúa, y dada á soledad, y no la entendia el confesor, y lo vió la Santa, ¿pues como no lo remediaba? En eso se ve su humildad, que con ser fundadora nose metia en el empleo de los ministros de Dios.

3. ¡Qué bello ejemplo para las preladas! conocí una de otra Orden, que se empeñó en que una súbdita suya habia de comer en cuaresma carne contra el dictámen confesor, y gran repugnancia de la súbdita. Cedió esta y su confesor tambien, salió la prelada con su empeño, pero aun está en problema el acierto. Lo seguro es, que el comer carne en

cuaresma y dias de abstinencia, ha de ser de consejo de ambos médicos; y la prelada debe preferir el de el prudente confesor al de los médicos: porque estos mas atienden al cuerpo que al alma: mas á las falibles recetas de Galeno, que á las infalibles de Jesu-Cristo y su santo Evangelio. En fin, el accidente de María de la Cruz se remedió, que cuando tiene su principio en el fervor, y es el alma humilde, es fácil la curacion. Doña Ana Henriquez fue aquella ilustre señora de Toro, para quien es la carta XII. del tomo 1. y otras. La Estefanía era una religiosa de gran virtud en el mismo convento de Valladolid, que como escribe el venerable Palafox en las notas á la citada carta, fue penitentísima, y teme prudente la Santa no la suceda lo que á María de la Cruz. ¡ O almas dichosas ! Víctimas del amor de Dios, que solo tenían descanso en mortificar y crucificar su carne para vivificar su espíritu.

LXIV.

Caime en gracia, que piensa el doctor Velazquez que no lo han de tomar don Pedro sobre su conciencia, y aosadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Dios la perdone, y me la guarde, y dé buenos años. Buenas andamos, que envíe su carta al padre Provincial, en que dice V. R. que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé que me diga de este mundo, que en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querria aborrecer todo. A todos me encomiendo, y á Casilda dése prisa á su profesion: no se alargue mas, que es para matarla. Bien imaginaba yo que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio: harto disgustada me tiene. En fin, tiene V. R. prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho, mas de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querria ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podria avisar, si está quieta.

NOTAS.

Esta carta estuvo en otros tiempos en poder de el señor Yepes: despues pasó á otros dueños; y en tiempos antiguos se sacó copia , que se llevó á nuestros Archivos, donde se conserva. Trata el punto de la renuncia que queria hacer, ó hizo Casilda de Padilla en la casa de Valladolid. En otra carta para la madre Brianda , priora de Malagon , se trata de aquel don Pedro , y de la accion que hizo la Santa de dejarlo en su conciencia. Escribióse á los principios de 77, y hizo su profesion la hermana Casilda á 13 de enero. Aquella proposicion de la Santa : Que en este mundo habiendo interés no hay santidad, se verifica regularmente , y en el sentido que dijo la Majestad de Cristo , que era mas fácil entrar un camello por el agujero de una aguja que un rico en el cielo : declarando la gran dificultad de componer la virtud con el interés ; y si esta palabra significa , como parece, codicia , siendo ella la raiz de todos los males ó vicios , como lo llama el Apóstol , es de el todo contraria y antípoda de la santidad.

LXV.

Escribiendo la Santa sobre la muerte de su hermana Leonor de Cepeda , religiosa de la encarnacion , la dice lo siguiente : El dia antes entendí su dichoso fin , y creo que no entró en purgatorio.

LXIV.

Y hablando en otra carta de el padre de las dos , Diego de Cepeda. Yo le digo, hija mia, que antes que la supiese, creo tenia su alma sacada de el purgatorio; porque cada dia acabando de comulgar, se me ponía delante: y cuando vino la nueva que estaba muy lejos , entendí quien era.

NOTAS.

Estos dos capítulos puso la madre María Bautista en su deposicion para la beatificacion de la Santa. Leonor de Cepeda era monja de la Encarnacion , donde la crió la Santa en su celda desde niña. Fue la que encontró á nuestros dos santos arrobados en el locutorio. Murió octava de el Corpus : y siendo la Santa allí priora, ordenó la enterrasen con misa de el Santísimo , y que la procesion que entonces entraba en la clausura , anduviese al rededor del féretro. Tambien vió , que cuando la llevaban á enterrar ayudaban los ángeles á las religiosas á llevar el venerable cadáver. Todo consta de sus informaciones y otras relaciones de la Encarnacion. El padre de las dos fue Diego de Cepeda , hijo del señor don Francisco Alvarez de Cepeda. De el alma de este dichoso caballero dice la sacó de el purgatorio antes que llegase la noticia de su muerte y de su feliz hermano , que creia no haber entrado en el , lo cual concuerda con lo que referimos en las notas á la carta LV. del tomo 2. haber dicho la Santa , que solo habia hecho pasar por el purgatorio.

LXVII.

Para las religiosas del convento de Toledo sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesus.

Hijas , ya se la envio con cinco mil ducados de dote ; pero hágoles saber , que ella es tal , que cincuenta mil diera yo de buena gana: mirenmela , no como á las demás , porque espero en Dios , que ha de ser un prodigio.

LXVIII.

Para la misma V. M. María de Jesus, aconsejándola fundase unas obras Pías en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo; pero quiere su Majestad que su caridad sepa que yo lo he entendido tambien. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada, en que los tengo de pagar ese dia, que son de la compra de esa casa, en que hoy viven mis hijas.

NOTAS.

En los números 67, 68, habla la Santa de la insigne y V. Virgen María de Jesus, natural de Molina de Aragon, en el siglo doña María de Rivas, que á fuerza de maravillas entró en la Orden, profesó, vivió y murió coronada de virtudes, y ilustrada de recibos celestiales. Ambos números copia nuestra Crónica en la vida de esta gran religiosa desde el capítulo 5 de el libro 22, en el tomo 5.

LXIX.

Para la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.

Despues de escrita una carta que V. R. verá, me envió esta el padre Gracian Manrique. Y en esto que su merced aquí pide, no hay que detener, ni que temer, sino que V. R. lo haga, que cuando escribí la carta, espantada de la novedad que han hecho, pensé que de parte de Pedro de la Vanda se le habia pedido alguna escritura, y que no se habia avisado á el padre Gracian Manrique; y así digo, que me informen si hay otra novedad; mas para ha-

cer lo que aquí su merced dice, ningun inconveniente yo hallo, ni la madre Inés de Jesus, ni la Priora, para que se deje luego de hacer; y así le pido por caridad lo hagan; y aunque le hubiera alguno, bastaba estar ya hecho el concierto, porque no nos han parecido tan bien los que nos han faltado los caballeros de Salamanca, para que los imitemos; porque en la carta que digo, me alargo no mas de que dé Dios á V. R. mucho amor suyo.

NOTAS.

El original de este fragmento está en nuestra sacristía de Madrid, y tambien la carta que escribió á la Santa el padre Gracian Manrique en Valladolid á 30 de noviembre de 1580. El negocio (fuera de otro que habia y no se entiende) era sobre un depósito concerniente á la venta de la casa de Pedro de la Vanda; y una escritura que se pedia á las religiosas: y ellas insinuaron querian fiador, y que no se podia hacer sin licencia de la Santa. Es negocio intrincado; pero habian ya convenido en él las religiosas, y hecho aquel religioso, á quien no conocemos, mucho por ellas. El dice en la carta que se quejaba á la madre Teresa, y la pedia le hiciese justicia, y la Santa se la hace recatemente, determinando se esté á lo concertado; y alegando *ad hominem* un ejemplar fuerte del poco honor que se hicieron los caballeros de Salamanca en no haber cumplido su palabra. No se ha de entender que hablase de todos los de aquella nobilísima república, sino de Pedro de la Vanda y los suyos, que dieron harto ejercicio á la paciencia de la Santa.

LXX.

Para la madre Beatriz de Jesus, sobrina de la Santa.

Bien se ve cuan diferentes cuidados son los de Vmd. de los que yo tengo, y el no haber enviado nada: sepa que

no he podido. Heme consolado , y dado gracias á Dios , que se halle tan bien en casa de el señor Perálvarez su tio , démele muchos recados , que agradezco mucho la merced que él y su mujer hacen á Vmd. Que no tengo lugar de escribirles ahora , que lo haré otro dia de estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que Vmd. se haya librado de la peste de aquella mujer.

NOTAS.

En este número habla la Santa con su amada sobrina Beatriz de Jesus , á quien le escribió desde Burgos , cuando aun pedia á su santa Tia lo que esta no pensaba , ni queria , segun dice la Crónica , tom. 5, lib. 21, núm. 17. No tenia todavía doña Beatriz pensamientos de monja , y así eran sus pensamientos muy diferentes de los de su santa Tia. En lo que añade de la otra , de quien la libró Dios , haciéndola gran merced , habla de la zelosa señora de Alva , nada señora de sí misma ; pues la señoreó tanto su fea pasion , como otras veces se ha dicho. Señoras que se dejan vencer de sus pasiones , no son señoras , sino esclavas miserables.

LXXI.

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.

Paréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario : pues su Majestad tiene cuidado hasta de el mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mias , pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus , y procuren servirle , que yo aseguro que no nos falte , ni nos desampare. Tambien , habiendo tan poco que se fundó esa casa , no parecerá bien arrancarla de ahí ; aguarden algunos años ; y si nuestro Señor no diere remedio , será señal , que es su voluntad que se mude , y entonces se podrá hacer como les pareciere á los prelados.

NOTAS.

1. Este capítulo se halla en una carta de una religiosa antigua de Veas, que conserva nuestro archivo, y en ella refiere su ocasion diciendo: que llegando el año de 76 el padre Gracian á visitar aquel convento, y viendo las descomodidades que padecian, trató con Ana de Jesus, y las demás religiosas que pasaran á Granada, y conviniendo todas en la traslacion, hicieron un propio á la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento. El es dignísimo de su espíritu propiamente apostólico, que respiraba máximas de el Evangelio. En él alega su divino Autor el mismo ejemplar de los animalillos, de que cuida el soberano Padre, para alentar nuestra fe, y animar nuestra confianza: arrojando todos los cuidados en sus solícitas providencias.

2. Siempre ha fatigado la pobreza á aquella venerable Comunidad, y tanto, que los Prelados muchos años despues, determinaron que se desamparase; y para poder repartir sin tanta incomodidad las religiosas, esperando que muriesen algunas antiguas que habia, dieron orden que no se recibiesen novicias. Así se ejecutó por muchos años, sin que muriese ninguna de las que habia al tiempo de el decreto en todos ellos: tanto, que haciéndose reparable, vieron los Prelados la voluntad de Dios, y revocaron su determinacion. Y el mismo dia que llegó el decreto, llegaron doncellas huidas de casa de sus Padres á pedir el hábito; y luego que entraron estas, empezaron á morir de las antiguas. Todo consta de los libros y tradicion de aquella Comunidad.

LXXII.

Certificolas, que estimara yo tener por acá á mi padre fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y

uno de los que mas provecho le hacia el comunicarle. Háganlo ellas mis hijas con toda llaneza, que aseguro la pueden tener como conmigo mesma, y que les será de grande satisfaccion, que es muy espiritual, y de grandes experiencias, y letras. Por acá, le echan mucho menos las que estaban hechas á su doctrina. Den gracias á Dios que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

NOTAS.

Este párrafo le puso la madre Magdalena de el Espiritu Santo, religiosa de aquella Comunidad, y fundadora de Córdoba, y hija muy querida de nuestro santo Padre, en una larga relacion que hizo de sus virtudes, y se guarda en los archivos de la Orden. En él declara la Santa el justo aprecio y estimacion que hacia de su hijo y padre espiritual san Juan de la Cruz, y el provecho que sentia su seráfica alma en comunicarle. Tres calidades ó partidas publica y certifica le asistian para tratar religiosas, y eran, espíritu ó virtud, experiencia y letras. Todas tres prendas adornaban al Santo, con el precioso lleno que nos declaran sus soberanos libros, cuya doctrina es de las mas altas, sublimes y espirituales que goza la Iglesia católica. Estas tres calidades deseaba la Santa, aunque no fuese en tanto grado, en los confesores; y si carecen de ellas, teman la direccion de las almas que caminan á la perfeccion, no suceda que las estorben, y detengan, pensando que las guian bien á su corto parecer.

LXXIII.

Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.

En gracia me ha caido hija cuan sin razon se queja, pues tiene allá á mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hom-

bre celestial y divino ; pues yo le digo á mi hija que despues que se fue allá , no he hallado en toda Castilla otro como él , ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta. Miren que es un gran tesoro el que tiene allá en ese Santo , y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas , y verán que aprovechadas estan , y se hallarán muy adelante en todo lo que es espiritu y perfeccion ; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

NOTAS.

Este número le puso en su deposicion para las informaciones de el Santo Francisca de la Madre de Dios , religiosa de Veas , y le introdujo el padre fray Gerónimo en la vida de el Santo, lib. 4. cap. 4. núm. 1. Y así este capítulo , como el antecedente parece fueron escritos en la misma ocasion , y á fines de el año de 78 , ó principios de el de 79 , cuando salido de la cárcel se retiró el santo al Calvario, dos leguas de Veas: el primero de ellos á la Comunidad , y el segundo á la V. Ana de Jesus : uno y otro estan claros. Y lo útil que era el Santo , y despues de muerto su doctrina á los conventos de sus hijas , lo dijo la misma Santa desde el cielo á la V. Catalina de Jesus , significándola que otros , que en la relacion original expresa y nombra ; nada les ayudaban. Véanse sus soberanos avisos , tom. 2. de la Reforma , lib. 7. cap. 3. n. 4.

LXXIV.

Hija mia y corona mia , no me harto de dar gracias á Dios por la merced que me hizo en traerme á V. R. á la Religion. Que así como á los hijos de Israel , cuando los sacó de Egipto proveyó su Majestad de una columna , que de noche los guiaba y daba luz , y de dia los defendia de el sol , así parece lo hace con nuestra Religion , y que V. R.

hija mia , es esta columna que nos guia , nos da luz , y nos defiende. Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho V. R. con esos religiosos , y bien parece está Dios en su alma ; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Páguesele el Señor por quien lo hizo , y dé á estos negocios el suceso que conviene.

NOTAS.

Este capítulo le pone el señor don fray Angel Manrique en la vida de la venerable madre Ana de Jesus , lib. 3, cap. 14 , núm. 3 , donde declara el motivo y tiempo en que le escribió la Santa , que á nuestro entender fue el año de 79. Algo extrañamos tan excesiva expresion de la Santa. Pero el señor Obispo fue muy verdadero. Aquella venerable lo merecia , y la Santa estaba tan segura de su virtud , que creyó se lo podia decir sin arriesgar su humildad. En algunas de estas expresiones vemos muy cariñosa á la Madre con sus hijas , y es que se valia de todas las artes para llevarlas mas á Dios.

LXXV.

Para la madre María de san Josef , priora de Sevilla.

Vergüenza y confusion grande tengo , mi hija , de ver lo que estos señores de nosotras han hecho , y en gran obligacion nos han puesto de ser tales , cuales nos han pintado , porque no los hagamos mentirosos.

NOTAS.

Estas cláusulas con las de el número siguiente pone la misma madre Maria de san Josef en su tratado , que intitula Ramillete de Mirra , y las escribió la Santa el año de 79 , pues acudiendo en este tiempo sus hijos á Roma , dieron muchos prelados de el Reino cartas en favor de la Refor-

ma, elogiando su familia, conventos, porte, método y santidad de vida. Entre otros dijo el señor Velazquez: Que los conventos de las Carmelitas Descalzas eran los espejos de España: con que con razón dice la Santa deben ser tales sus hijas, que todos se miren en su virtud.

LXXVI.

Agora, mi hija, puedo decir lo que el santo Simeon: pues he visto en la orden de la Virgen nuestra Señora lo que deseaba; y así les pido no rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya á descansar, pues ya no les soy de provecho.

NOTAS.

Estas líneas de ternura escribió la Santa, habiendo logrado ver su familia separada con gobierno propio, en marzo de 81. Al fin de la fundacion de Palencia pinta bien su pluma celestial el gozo de su seráfico corazón, conseguido este triunfo tan glorioso, que como dijo el Oráculo de la Iglesia, floreció en él el consejo de la omnipotente mano de Dios. Congratúlase pues la Santa en tan plausible victoria; pero en lo que añade nunca convendrá su Reforma, pues su vida valia y valió por muchas; y creo que despues de la Reina del cielo, no ha habido mujer de mas provecho en la Iglesia de Dios.

LXXVII.

Para la madre Ana de san Alberto, fundadora de Caravaca.

Hija, yo procuraré que el padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: Trátenle con llaneza sus almas. Consuélense con él, que es alma á quien Dios comunica su espíritu.

LXXVIII.

Hija , ahí va el padre fray Juan de la Cruz , trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera , porque tiene espíritu de nuestro Señor.

NOTAS.

Estos dos capítulos puso la venerable madre Ana de san Alberto en dos deposiciones suyas , juradas para la beatificación del Santo. Aunque es un mismo asunto , la diversidad de proposiciones arguye que eran dos diversas cartas , que como hacia la Santa juicio que algunas no llegaban , repetía los mismos consejos varias veces. En orden al tiempo , solo parece verosímil se escribiesen después que el Santo salió de su prisión. Y es cierto que el consejo tuvo efectos nobilísimos , y fue aquel convento hijo de los cuidados de san Juan de la Cruz , como de su vida consta. Igualmente es constante que los elogios son dignos de su excelente santidad y altísima contemplación , en que se le comunicó Dios , como suele , á tales almas.

LXXIX.

Para otras hijas de la Santa.

Mohina estoy como se suben á mayores estas : por esa su Priora lo digo. No se debe de entender , y si lo hace bien , disimule algo , no la acobarde.

LXXX.

A ser en otro tiempo , cuando yo tenía libertad , bien presto cumpliera el deseo de esta hermana ; mas ahora no hay que hablar en ello.

NOTAS.

En el primero de estos dos fragmentos, que se halla original en las Carmelitas Descalzas de Málaga, muestra su prudencia en aguantar alguna imperfeccion cuando se ve otra virtud sobresaliente. ¿Quién será en esta vida el que no tenga que enmendar que sufrir, y que llorar? El segundo, que tambien se conserva en las de Boadilla del Monte, no se entiende, y pudo ser en cuanto al recibo de alguna: pero despues de las leyes, cuando acaso se escribió, ni tenia la Santa libertad, ni la queria tener; porque las miraba como determinaciones de Dios. Y san Juan de la Cruz (en la eleccion que antes pusimos) las llamó *nuestras Leyes Sagradas*, y bien porque segun dijo Platon, las primeras aras se deben á la Ley. Nada mas podemos averiguar en este particular.

LXXXI.

Por amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese Padre por mas trabajos y pesadumbres que con él tengan, como no sea cosa que llegue á ofensa de Dios: porque no puedo sufrir que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, cuando nos querian engañar con una cosa que nos vendian, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios, y bien intencionado. Bien veo que no es perfeccion en mí esto que tengo de ser agradecida, debe de ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán.

2. *El señor Yepes en la vida de la Santa, lib. 3, cap. 20, tratando de su mucha religion, escribió lo siguiente: «No quiero pasar por alto lo que á mí me pasó con la santa*

« Madre yendo á decir misa á su monasterio de Medina del
 « Campo, donde como me diesen un paño muy oloroso
 « para lavarme las manos, yo (como inconsiderado) me
 « ofendí de esto, y con la licencia que tenia de la santa
 « Madre, le dije despues, que mandase quitar aquel abu-
 « so de sus monasterios: porque como me parecia bien
 « que los corporales y paños que estan en el altar fuesen
 « olorosos, así me parecia mal que los otros paños, que
 « sirven para limpiar las inmundicias de las manos, lo es-
 « tuviesen: ella me respondió con grande humildad y gra-
 « cia: »

3. Sepa Padre, que esa imperfeccion han tomado mis hijas de mí; pero cuando me acuerdo que nuestro Señor se quejó al Fariseo, en el convite que le hizo, porque no le habia recibido con mayor regalo, querria desde el umbral de la puerta de la Iglesia, que todo estuviese bañado en agua de ángeles: y mire, mi Padre que no le dan ese paño por amor de V. R., sino porque ha de tomar en esas manos á Dios para que se acuerde de la limpieza y buen olor que ha de llevar en la conciencia; y si esa no fuere limpia, váyanlo siquiera las manos.

NOTAS.

Este párrafo le puso el padre Ribera, lib. 4, cap. 23. Y el señor Yepes, lib. 3, cap. 10. Y nada podemos añadir para su inteligencia, á lo que dicen aquellos graves escritores: sus consejos son magnánimos, y el esmero de la gratitud, y una admirable muestra de lo que fue el corazón de santa Teresa.

2. El apéndice de este número, aunque no sea escrito de la Santa, es una excelente doctrina y nuevo testimonio de la fe y religion de los santos; y no hará daño que acompañe á sus fragmentos. Por sí mismo está declarando la cordial devocion, con que debemos venerar el Sacrosanto misterio de la sagrada Eucaristía, como la limpieza, aseo

y esmero de alma y cuerpo, con que debemos llegar á tan soberano Sacramento. Cuando entró su Majestad en el mundo aunque fue cortejado de el cielo con música de ángeles, quiso ser colocado en un vil establo; pero para instituir este magnífico Sacramento escogió un cenador grande, preparado y dispuesto de antemano: dándonos á entender con la limpieza del sitio en que lo institua, lo que debemos procurar en los lugares donde se deposita y coloca por nuestro amor. No menos nos la intimó en lavar los pies á sus Discípulos antes de su institucion, diligencia que no hizo para subirlos al monte Tabor figura de la gloria, para que sepamos que debemos limpiar las almas aun de los defectos mas leves, significados en aquel misterioso lavatorio antes de llegar á este admirable Sacramento.

§. VII.

Otros papeles y fragmentos de la Santa.

LXXXII.

Instruccion que dió á la madre Ana de san Alberto para la fundacion de el convento de Caravaca.

JESUS.

Memoria de lo que se ha de hacer en Caravaca.

1. En llegando V. R. se encierre en su casa, y no entre mas ninguna persona, sino que hable por alguna parte á donde se han de poner las rejas, mientras se pone, ú por el torno; y procure se ponga luego la reja.

2. Es menester antes que se diga misa, digo que se tome la posesion, poner su campana, y hacer que un letrado vea las escrituras que esas señoras tienen hechas, en

que dan la renta para la casa , y mostrar la patente que V. R. lleva de nuestro reverendo Padre autorizada , por virtud de la cual , y el poder que lleva mio , lo admita sin nenguna carga ni obligacion de recaudo ni otra cosa : porque así está dado en la escritura. Hecha esta escritura , que el padre vicario fray Ambrosio entenderá en que vaya bien y firmándola V. R. y esas señoras , se podrá poner el santísimo Sacramento.

3. Advuértase que tambien se ha de poner en la escritura la licencia de su Majestad , que dé el Obispo no creo es menester mas de tenerla : han de tañer la campana á misa para tomar la posesion: no es menester bendecir la iglesia , pues no es propia.

4. Tomada la posesion , podrán esas señoras tomar el hábito cuando mandaren. — *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

El original de esta memoria le guarda con religiosa estimacion la villa de Caravaca en su archivo. Escribióla la Santa á los fines de el año de 75, en Sevilla , quando se partia á aquella fundacion su venerable hija Ana de san Alberto , que iba como priora y substituta de la Santa fundadora. La instruccion es prudentisima , legal , y digna de la excelente religion de la Santa. Porque lo primero atiende al recato de las esposas de Cristo , mandando á aquellas palomas tímidas y vírgenes vergonzosas se metan luego en su clausura , que es el arca donde entre las aguas de esta vida está segura su pureza y su religion.

2. Manda despues que se examinen las escrituras , y que no se admita la fundacion con carga ni obligacion ninguna : *Porque así está dado en la escritura.* Era sobrada razon ; y podia añadir : porque no es poca carga la de la religion. Firmada la Escritura , puesta la campana , presentadas las licencias : entonces dice la Santa se podrá decir misa , poner el Santísimo , y tomar la posesion.

3. Advierte luego se ha de poner en la escritura la licencia de el Rey : que no es necesario se haga eso en la de el Obispo : que se ha de tocar la campana : y que no se bendiga la iglesia , porque no ha de durar , y se profanaria despues. Hecho todo esto , empieza á admitir novicias en su convento. ¿ Quién de los mas atentos juristas ni canonistas daria providencias , ni mas convincentes , ni mas comprensivas de lo necesario ? Ellas pueden ser método de cuantas fundaciones tenga su religion en lo sucesivo. Finalmente previene que vea la escritura el P. fray Ambrosio , porque entenderá si va legal segun derecho. Era este el venerable Mariano , graduado de ambos derechos : con que dice bien la Santa , preceda su aprobacion para que nadie tenga que reparar.

LXXXIII.

Parecer de la Santa sobre el empleo de la herencia , que dejó al convento de San Josef el señor Francisco Salcedo.

Causas por donde no parece conviene hacer capellanía.

1. Porque se tuerce la voluntad de el señor Francisco de Salcedo de todo en todo : porque yo sé bien que todo su intento era dar autoridad á esa iglesia , y que jamás faltase de ir muy adelante ; y porque san Pablo fuese honrado , pospuso la ganancia que á su alma habia de venir de las misas , que entendimiento y santidad tenia para hacerlas decir si quisiera.

2. Que habiendo poca fábrica , si por tiempo se viniere á caer la ilesia , que an las de bóveda lo suelen hacer , no hay con que repararla.

3. Meter á el ordinario en lo que no está metido , y que se dé subsidio , que era lo que él defendiera si fuera vivo.

4. Quitase á mi parecer mucho de la autoridad que puede tener san Pablo : porque con buena fábrica la tiene , y

con una capellanía ni hace ni deshace, pues así como así dirán allí muchas misas.

5. Que no es inconveniente hacer muy ricos ternos, que pues se han de hacer fiestas, no es razon ande cada vez á buscar prestado, y como esto se haga no sobrará mucho dinero; y cuando sobre, se cumpliria mejor su voluntad en hacer mayor la ilesia, y de bóveda, que pues aquí no la hay de san Pablo en este lugar, seria bien fuese grande para celebrar sus fiestas.

NOTAS.

El original de este parecer y dictámen de la Santa está de su mismo puño en nuestras religiosas de Sevilla: su asunto es bien patente. Era Francisco de Salcedo el que llamaba la Santa el caballero santo, que lo fue, y de grandes virtudes; y á lo último probado de Dios con desamparos interiores. Despues de viudo se hizo sacerdote, y asistió mucho al primitivo convento de San Josef, y está enterrado en la iglesia primera dedicada á san Pablo. Murió el año de 80, con que es preciso se escribiese esto despues.

2. Las razones de la Santa son dignas de atencion, como el que pondere mas que las misas y sufragios el culto exterior, para que se entienda que en la iglesia de Dios todo es grande, y todo merece nuestras atenciones: El culto exterior es índice de el interior y protestacion de la fe, como dice santo Tomás. Nótese la devocion de la Santa á san Pablo. La Paula de la iglesia llamaron á la Santa: con que no es mucho cuide la Paula de la casa de Pablo. En fin haga el discreto seria reflexion sobre el fondo de sus cinco razones, que ningun teólogo, ni canonista las presentará mas sólidas, claras ni poderosas.

LXXXIV.

Advertencia para el día de la profesion de las religiosas.

Día de la profesion y hábito es constitucion de las antiguas, que comulguen las hermanas que le hubieren recibido. — *Teresa de Jesus.*

NOTAS.

Este número está original de mano de la Santa en nuestras religiosas de Salamanca. Lo insertó en su Vida el padre Rivera, y servia en los capitulos para que se concediera á las religiosas el consuelo de la sagrada comunión, con que no carece de mérito, para que se perpetue en este lugar á la posteridad.

LXXXV.

Memoria que envió la Santa al capítulo de la separacion sobre la fundacion de san Josef.

Fundóse esta casa de San Josef de Avila año 1562, día de san Bartolomé. Es la primera que fundó la madre Teresa de Jesus, con ayuda de doña Aldonza de Guzman y doña Guiomar de Ulloa, su hija, en cuyo nombre se trajo el breve de la fundacion; aunque ellas gastaron poco, que no lo tenian. Fue menester ser en su nombre; porque no se entendiese lo hacia la madre Teresa de Jesus en el monasterio á donde estaba; y por no le admitir la orden, se sujetó al ordinario. Era entonces el Rmo. señor don Alvaro de Mendoza, y quanto estuvo en Avila, le favoreció mucho, y daba siempre pan y botica, y otras muchas limosnas. Quando quiso salir de Avila para ser obispo de Palencia, él mesmo procuró diésemos la obediencia á la Orden,

porque le pareció ser mas servicio de Dios, y todas lo quisimos : está bien hecho : habrá casi tres años y ocho meses hánse vivido de pobreza hasta ahora, con el ayuda que su señoría hacia, y Francisco de Salcedo, que haya gloria, Lorenzo de Cepeda que esté en gloria, y otras muchas personas de la ciudad, y héchose ilesia y casa, y comprado sitio.

NOTAS.

Esta memoria tambien está original de mano de la Santa en nuestras religiosas de Jaen. Es la que se presentó en el capitulo de la separacion por parte de el convento de San Josef, y se trasladó en el mismo libro original de el capitulo. Tambien la tienen trasladada las monjas de San Josef en sus libros de becerro, y están los traslados tan puntuales que siguen en todo al original (1). Este tiene mas: porque dice la renta que dejaron á san Josef Francisco de Salcedo y Lorenzo de Cepeda: las monjas y novicias que habia, que por no ser asuntos de atencion se han omitido. Escribióla la santa Madre encargada sin duda de sus hijas de San Josef, estando en la fundacion de Palencia, en los primeros meses de el año de 81. En ella confirma la Santa aquel constante dictámen, en que siempre estuvo, de tener sus conventos en el gobierno de la Religion.

2. Aquel: *El mismo procuró* se ha de entender despues de convencido de la Santa, y doña Guiomar de Ulloa. Entró peticion ante su Ilustrísima pidiendo en justicia que cediese aquel convento á la Religion: sobre que proveyó se comunicase á las religiosas, por si tenian que alegar en contra. Ellas convencidas tambien por la Santa (que de todo habia, segun dice, en sus fundaciones) respondieron que no, sino que pedian lo mismo que enunciaba la peticion. Entonces aquel venerable y noble Prelado, despo-

Fundac. cart.
XXXII. n. 17.

(1) Pone la fundacion del convento primitivo año de 1561.

jándose de la mejor joya que tenia , dió sentencia remitiendo el convento á la Orden. Sobre esto apela el decir : *El mismo lo procuró.* Y aquel. *Está bien hecho* es un fallo y confirmacion y todo.

LXXXVI.

Varios fragmentos, y apuntaciones que tenia la Santa en un papel al parecer para introducirlos en otros escritos.

1. ¿ De qué te afliges pecadorcilla ? ¿ yo no soy tu Dios ? ¿ no ves cuán mal allí soy tratado ? si me amas, ¿ porqué no te dueles de mí ?

2. Si no me hubiera nuestro Señor hecho las mercedes que me ha hecho , no me parece tuviera ánimo para las obras que se han hecho , ni fuerza para los trabajos que se han pasado , y contradicciones, y juicios, y así , despues que se comenzaron las fundaciones, se me quitaron los temores que antes traia de pensar ser engañada , y se me puso certidumbre que era Dios, y con esto me arrojaba á cosas dificultosas, aunque siempre con consejo y obediencia , por donde entiendo , que como quiso nuestro Señor despertar el principio de esta Orden , y por su misericordia me tomó por medio , habia su Majestad de poner lo que me faltaba , que era todo , para que hubiese efecto , y se mostrase mijor su grandeza en cosa tan ruin.

3. Antioco traia tan mal olor de los pecados muchos que tenia , que ni él se podia sufrir á sí , ni los que iban con él á él.

4. La confesion es para decir culpas y pecados , y no virtudes , ni cosas semejantes de oracion , sino fuera , con quien se entienda que se puede tratar , y esto vea la priora , y la monja le diga la necesidad , para que vea lo que conviene ; porque dice Casiano , que es el que no lo sabe , como el que no ha visto , ni sabido que nadan los hombres , que pensará , si los ve echar en el rio , que todos se han de ahogar.

5. Que quiso nuestro Señor que Josef dijese la vision á sus hermanos , y se supiese , aunque no le costara tan caro á Josef , como le costó.

6. Como el temor que siente el alma cuando le quiere Dios hacer una gran merced , se entiende es reverencia que hace el espiritu , como los cuatro viejos que dice la Escritura.

7. Como no hay pecados , sino se entienden , que así no dejó pecar con la mujer de Abraham aquel rey nuestro Señor , porque pensaba era hermana , y no mujer.

NOTAS.

Nuestro desierto de San Josef de la isla de la provincia de Navarra tiene una hoja en cuarto , original de la Santa , en que estan las nueve líneas últimas de el número 3. de la carta XIII. del tom. 2. desde las palabras : *Tres personas , y como tomó carne humana*. Y acabado aquel favor , prosigue las apuntaciones que aquí se ven. Adviértase que aquella carta tuvo dos originales de la Santa : uno en folio que se copió en las informaciones de su beatificacion hechas en Salamanca , en las que no se ven estas posteriores advertencias. El otro es en cuarto , que es este incompleto , por faltarle el principio , de San Josef de la Isla. Dónde , cuándo , ni con qué ocasion escribió esto , no lo hemos podido colegir.

2. Ellas parecen apuntaciones que destinaba á otro fin que el de dejarlas en aquel papel. La primera parece algun favor de el Señor , y lo dejamos notado en el citado lugar del tom. 2. La segunda la puso el señor Yepes en su Vida , lib. 2. cap. 45. al fin. No se sabe si la escribió en la ocasion que allí insinua aquel Ilustrísimo : es bien notable para conocer la seguridad de aquel alma y su excelente humildad. La tercera es una historia de la Escritura ; pero entendido en sentido místico : pues en sentido literal,

2. Macab. 9. v. 9. et 10. aquel mal olor y hedor que padecia An-
tíoco el grande , procedia de su pestilente
dolencia y enfermedad. Bien que hasta el
mismo infeliz conoció que su causa era la justicia divina ,
que por sus grandes pecados le castigaba aun en esta vida.

3. La cuarta es una doctrina importante para confesores y penitentes , que no deben ir á la confesion sino únicamente á decir pecados , y esto con palabras concisas , claras y breves. Todo lo demás , si hubiere que tratar ó comunicar , sea fuera de confesion ; y esto sea con aviso y orden de la prelada , que sin obediencia no hay cosa buena en las religiosas. La confesion solo es para decir cada uno sus pecados y nada mas. Si esto se observase serian mas breves las confesiones , y tambien mejores.

4. Sobre la quinta da doctrina san Juan de la Cruz , enseñando no pueden sosegar las almas hasta explicar el recibo celestial. Bien que las mercedes de Dios se han de guardar muy secretas , si su Majestad no declara que gusta él que se sepan.

5. La sexta es una delicadeza mística. Aquel : *cuatro viejos* , parece quiso escribir veinte y cuatro , aludiendo á los de el Apocalipsi. Las mercedes de Dios traen al principio temor , y despues aliento , como se ve en Daniel , y otros santos del viejo y nuevo Testamento.

6. La séptima es una buena regla para escrupulosos y almas tímidas de ofender á Dios , como lo era la Santa , á quien acaso se lo dijo algun confesor para su aliento , y lo apuntó para su gobierno. Mas se ha de entender el dicho de la Santa de la ignorancia invencible , la cual , y no otra , excusa de pecado.

LXXXVII.

Actas sobre el exámen de la libertad de las novicias.

Lo que se ha de hacer para exámen de la última profesion.

JESUS.

Mandamos, que no den velo negro á las monjas que no saben leer y escribir, y haya deciseis años.

2. Cumplido año y tres dias, pida en refitorio, ú en Capitulo á todas las monjas su profesion tres veces. El exámen se haga dentro de quince dias, despues que sean requeridos: fuera de los cuales, si requeridos no vinieren, no haya lugar, ni se entremetan para proseguir el tal exámen, y saber esta voluntad de las novicias: no sea lícito al obispo, ni á su vicario entrar en la clausura de el monasterio; mas hágase esta informacion, estando de fuera á la red de la Iglesia, y cumpliendo allí lo

que el sobre dicho Concilio Tridentino les manda. Vedamos de todo en todo al Obispo, y su Vicario las preguntas, que fuera de lo contenido en el sobredicho decreto son impertinentes al dicho exámen; y así queremos que las doncellas, ú novicias, que no esten obligadas á responder á las preguntas que le fueren hechas fuera de lo que pertenece al exámen de la voluntad con que entraron en el monasterio, si fue libre ó no.

Sess. 25. de Regul. cap. 17.

NOTAS.

Este escrito se halla en nuestras religiosas de Medina del Campo, y es de letra de la madre Inés de Jesus. Las religiosas le conservan muchos años há con la persuasion ó tradicion de que fue obra, ó dictada, ó antes escrita por la Santa. La prevencion sin duda pudo ser suya, y pro-

puesta por la Santa al padre fray Pedro Fernandez, comisario apostólico, para que la diera fuerza de ley ó acta, como hizo á otras muchas.

2. Las disposiciones son santas, y no dudamos que en lo que les pertenece las observarán los reverendísimos ordinarios, y lo harán ahora con mas gusto, en cuanto á las hijas de la Santa, viendo su prudentísimo y rectísimo dictámen. Pues aunque no obligue el mandato á los señores Ordinarios, les rendirá poderosamente el encargárselo santa Teresa de Jesus, cuyas disposiciones venera toda la Iglesia de Dios, á quien sea toda honra y gloria por los siglos de los siglos. Amen.

FIN DE ESTA CUARTA SERIE.

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO.

CARTA		<i>Pág.</i>
	XXIV. Al padre fray Gerónimo Gracian de la madre de Dios.	4
—	XXV. Para el mismo.	6
—	XXVI. Para el mismo.	13
—	XXVII. Para el mismo.	19
—	XXVIII. Para el mismo.	23
—	XXIX. Para el mismo.	27
—	XXX. Para el mismo.	30
—	XXXI. Papel que escribió la Santa á la márgen de otro del mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, y á correspondencia de sus párrafos.	34
—	XXXII. Al padre fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo.	41
—	XXXIII. Al padre fray Ambrosio Mariano.	44
—	XXXIV. Para el mismo.	48
—	XXXV. Para el mismo.	51
—	XXXVI. Para el mismo.	56
—	XXXVII. Para el mismo.	61
—	XXXVIII. Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.	65
—	XXXIX. Para el mismo.	68
—	XL. Para el mismo.	73
—	XLI. A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.	76
—	XLII. A la misma.	82
—	XLIII. A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa.	88
—	XLIV. Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.	96
—	XLV. A Luís de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.	100
—	XLVI. Para un pariente de la Santa.	104
—	XLVII. Para una señora parienta de la Santa.	108
—	XLVIII. O instruccion que dió la Santa á una persona, que habia de tratar de la separacion del gobierno de sus Descalzos con el Reverendísimo General de la Orden.	112

	<i>Pág.</i>
— XLIX. A don Gerónimo Reynoso, canónigo de la santa Iglesia de Palencia.	119
— L. Para el mismo.	122
— LI. A Alonso de Aranda, Sacerdote de Avila.	126
— LII. A Antonio Gaytan, caballero de Alva.	131
— LIII. A Simon Ruíz, ciudadano de Medina del Campo.	136
— LIV. A Diego de san Pedro de Palma, ciudadano de Toledo.	142
— LV. Para una persona de Toledo.	147
— LVI. Para unas personas que solicitaban los negocios de su religion.	152
— LVII. A doña Isabel Osorio, señora de Madrid.	156
— LVIII. A la misma.	160
— LIX. A la misma.	164
— LX. A la venerable virgen Ana de san Agustín fundadora de Villanueva de la Xara.	168
— LXI. A la madre Brianda de san Josef, priora de Malagon.	172
— LXII. A la madre Maria Bautista, priora de Valladolid, sobrina de la Santa.	176
— LXIII. A la misma.	181
— LXIV. A la misma.	187
— LXV. A la misma.	192
— LXVI. A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.	197
— LXVII. A la venerable madre María de Jesus, fundadora del convento de Veas.	201
— LXVIII. A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.	205
— LXIX. A las hermanas Maria de san Josef, y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia.	213
— LXX. A la madre Leonor de la Misericordia, religiosa del convento de Soria.	218
— LXXI. A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.	222
— LXXII. Para el Reverendísimo General del Cármén fray Juan Bautista Rubeo de Ravena.	228
— LXXIII. Al M. R. P. M. fray Domingo Bañez, confesor de la Santa.	239
— LXXIV. Al padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.	245
— LXXV. Al padre fray Ambrosio Mariano.	251
— ESCRITO LXXVI. Cifra del año de su muerte, con otras senten-	

- cias sobre el Martirio Espiritual, que traia la Santa en el Breviario. 258
- LXXVII. Respuesta de la Santa á un cartel, ó desafio espiritual que envió una Comunidad de sus hijos, siendo priora de la Encarnacion. 268

FRAGMENTOS.

FRAGM.	I. Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.	282
—	II. Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila.	285
—	III. Para otro ilustrísimo prelado.	288
—	IV. Para varios confesores de la Santa.	290
—	V. Para los mismos.	293
—	VI. Para los mismos.	id.
—	VII. Al padre fray Gerónimo Gracian.	295
—	VIII. Al mismo.	298
—	IX. Al mismo.	300
—	X. Al mismo.	302
—	XI. Al mismo.	303
—	XII. Al mismo.	305
—	XIII. Al mismo.	306
—	XIV. Al mismo.	id.
—	XV. Al mismo.	308
—	XVI. Al mismo.	310
—	XVII. Al mismo.	311
—	XVIII. Al mismo.	312
—	XIX. Al mismo.	314
—	XX. Al mismo.	id.
—	XXI. Al mismo.	315
—	XXII. Al mismo.	316
—	XXIII. Al mismo.	317
—	XXIV. Al mismo.	id.
—	XXV. Al mismo.	320
—	XXVI. Al mismo.	id.
—	XXVII. Al mismo.	321
—	XXVIII. Al mismo.	322
—	XXIX. Al mismo.	id.
—	XXX. Al mismo.	323
—	XXXI. Al mismo.	324
—	XXXII. Al mismo.	325
—	XXXIII. Al mismo.	327
—	XXXIV. Al mismo.	329

	<i>Pág</i>
— XXXV. Al mismo.	329
— XXXVI. Al mismo.	330
— XXXVII. Al mismo.	id.
— XXXVIII. Al mismo.	331
— XXXIX. Al mismo.	id.
— XL. Al mismo.	332
— XLI. Al mismo.	333
— XLII. Al mismo.	334
— XLIII. Al mismo.	id.
— XLIV. Al mismo.	335
— XLV. Al mismo.	id.
— XLVI. Al mismo.	336
— XLVII. Al mismo.	id.
— XLVIII. Al mismo.	337
— XLIX. A la madre del venerable padre Gracian.	338
— L. A la misma.	id.
— LI. A doña Juana de Ahumada.	340
— LII. Para la misma.	341
— LIII. Para Roque de Huerta.	343
— LIV. Para personas no conocidas.	344
— LV. Para las mismas.	id.
— LVI. Para las mismas.	345
— LVII. Para las mismas.	346
— LVIII. Para las mismas.	id.
— LIX. Para las mismas.	347
— LX. A la madre María de Cristo, priora de Ávila.	id.
— LXI. A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo.	348
— LXII. A la venerable madre Catalina de Cristo, fun- dadora de Soría.	349
— LXIII. A la madre María Bautista, priora de Vallado- lid.	350
— LXIV. A la misma.	352
— LXV. A la misma.	353
— LXVI. A la misma.	id.
— LXVII. Para las religiosas de Toledo.	354
— LXVIII. A la venerable madre María de Jesus, religio- sa de Toledo.	355
— LXIX. A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.	id.
— LXX. A la madre Beatriz de Jesus, sobrina de la Santa.	356
— LXXI. A las Carmelitas Descalzas de Veas.	357
— LXXII. A las mismas.	358

	<i>Pág.</i>
— LXXIII. A la venerable Ana de Jesus, priora de Veas.	359
— LXXIV. A la misma.	360
— LXXV. A la madre Maria de san Josef, priora de Sevilla.	361
— LXXVI. A la misma.	362
— LXXVII. A la venerable Ana de san Alberto, fundadora de Caravaca.	id.
— LXXVIII. A la misma.	363
— LXXIX. Para otras hijas de la Santa.	id.
— LXXX. A las mismas.	id.
— LXXXI. A las mismas.	364
— LXXXII. Instruccion que dió la Santa á la madre Ana de san Alberto para la fundacion de Caravaca.	366
— LXXXIII. Parecer de la Santa sobre herencia que dejó al convento de Avila el señor Francisco de Salcedo.	368
— LXXXIV. Advertencia para el dia de la profesion de las religiosas.	370
— LXXXV. Memoria que envió la Santa al capitulo de Separacion sobre la fundacion de San Josef de Avila.	id.
— LXXXVI. Apuntaciones de la Santa.	372
— LXXXVII. Actas sobre la libertad de las novicias.	375

FIN DEL INDICE.

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

BIBLIOTECA CATOLICA.

COLECCION SELECTA Y ECONOMICA

DE LAS MEJORES OBRAS DE RELIGION Y DE MORAL,
ANTIGUAS Y MODERNAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS,
ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

El Editor.

CUANDO al publicar el TESORO DE AUTORES ILUSTRES, indicamos que figurarian en él las producciones mas aventajadas de Religion y de Moral, al lado de las mas dignas de historia, literatura, recreo, etc., estábamos muy distantes de sospechar siquiera que dentro de tan poco tiempo podríamos emprender ya la publicacion de una **Biblioteca Católica**, que á la par de ser como un complemento de aquel, formase por sí sola un todo independiente y acabado. Pero nuestro TESORO ha obtenido una aceptacion, cual muy pocas de cuantas colecciones de esta clase se dan á luz en España la han alcanzado hasta ahora; y supuesto que el público secunda nuestros esfuerzos, no se dirá de nosotros que esquivamos los sacrificios cuando se trata de acreditar nuestras prensas y de erigir un nuevo monumento á la Religion y á la Moral.

Mas se nos preguntará tal vez: ¿Cuál es el plan que nos proponemos llenar, y cuál el objeto á que con la presente publicacion aspiramos? En cuanto á lo primero nos adelantamos á decir que daremos á nuestra **Biblioteca Católica** toda la variedad, importancia y generalidad

que su título reclama. Partiendo de un principio único é inmutable, que es *Dios*; de una sola verdad fija, el *Catolicismo*; de una sola idea de aplicacion necesaria y benéfica, la *Moral*, abriremos nuestra *Biblioteca* á cuantas obras contribuir puedan á robustecer la Fe en el Cielo, la Esperanza en la Religion y el ejercicio de la Caridad en los actos de la vida. Mas aun: nuestra *Biblioteca* atenderá á las clases todas y á todas las necesidades. Así pues, las ciencias morales y religiosas, y las físicas y matemáticas en cuanto tiendan á probar las verdades del Cristianismo, la historia eclesiástica, los mejores tratados de controversia, las obras ascéticas, la literatura religiosa y hasta esa poesía mística que tan dulcemente nos conmueve en las plumas de san Juan de la Cruz, fray Luís de Leon, santa Teresa, y otros, todo tendrá cabida en la presente **Biblioteca Católica**; mas no sin que presida á la eleccion de las obras, que sujetaremos á la censura eclesiástica, un gusto exquisito y la crítica mas severa.

Por lo que respecta al objeto á que aspiramos, debemos decir que, además del que viene comprendido en lo que del plan acabamos de apuntar, tenemos á la vista otro mas conforme con las necesidades del siglo en parte escéptico, en parte relajado, cual es la civilizacion y el mejoramiento de los pueblos. Y así esta publicacion á mas de ser altamente católica, será eminentemente social.

Creemos de todo punto inútil advertir que miraremos con predileccion las obras de nuestros escritores nacionales. Somos muy españoles para que en igualdad de circunstancias no nos inclinemos á favor de nuestros autores, en especial de aquellos que, como santa Teresa, los dos Luises, Nierenberg, etc., han derramado en sus obras á la par de una elocuencia exquisita y de unas máximas las mas puras, un lenguaje tan armonioso como grave, tan propio como limado; mas no tan exclusivistas que neguemos un lugar preferente en esta *Biblioteca* á los autores de otras naciones, sobre todo á los que han escrito de controversia,

de que España por un especial favor de la Providencia no había hasta ahora necesitado: para lo cual tenemos á la vista lo mas bello y escogido que produce la prensa católica de Europa.

Para dar á esta vasta empresa toda la importancia al paso que todas las garantías posibles de seguridad y acierto, nuestro digno y respetable Prelado, se ha servido tomarla bajo sus auspicios, y confiar su direccion al acreditado escritor *D. Joaquín Roca y Cornet*, en union con el distinguido y jóven literato *D. Joaquín Rubió y Ors*, para que tanto en la eleccion de nuestros autores clásicos, como en la traduccion y anotaciones de las obras extranjeras, presidiese el mayor acierto y desempeño apetecibles en tan delicadas materias.

Como otra de las principales miras que tenemos en la presente publicacion es el facilitar la adquisicion y lectura de las obras mas dignas de Religion y de Moral á toda clase de personas, en especial á las que por escasez de medios no pueden adquirirlas á causa de su coste excesivo, hemos querido que nuestra **Biblioteca Católica**, lo mismo que el TESORO DE AUTORES ILUSTRES, fuese en su parte económica la primera de cuantas colecciones de esta clase salen á luz, sin que por esto cediesen en hermosura á las que publican en París los mas célebres editores.

Condiciones de la suscripcion.

La **Biblioteca Católica** se publica en tomos de un mismo tamaño, iguales en letra, papel, forma y cubiertas, los cuales constarán de 200 á 300 ó mas páginas, y por su carácter contendrá cada uno la materia de dos volúmenes regulares sin cansar por esto la vista de quien los lea.

Su precio es excesivamente módico, pues por solos **12** rs. vn. en Barcelona y **14** fuera de ella, cada tomo de 300 ó mas páginas, y **10** y **12** reales respectivamente los que no lleguen á este número, los mismos que cuesta la suscripcion en cualquier gabinete de lectura, pueden hacerse los suscriptores con una *selecta Biblioteca de obras de Religion y de Moral*.

Saldrá un tomo cada mes, y mas adelante se darán dos si así pluguiese á la mayoría de los suscriptores.

Los señores suscriptores nada tienen que pagar por adelantado, solo dejar nota de su nombre y habitacion, donde se les pasarán los tomos, que podrán satisfacer á medida que los reciban.

Los de fuera de Barcelona que gusten suscribirse directamente, podrán hacerlo enviando con carta franca una libranza á cargo de algun particular ó de la administracion de correos, y á favor del editor, el valor importante de la suscripcion, y verificándolo por el de seis tomos á la vez se les remitirán al precio de Barcelona, francos de portes.

No es de obligacion tomar todas las obras que salgan en esta Coleccion, pero si pagarán 2 reales mas por tomo los que las tomen fuera de suscripcion.

Bajo las mismas condiciones publica el Editor una Coleccion de las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, sobre toda clase de materias con el título de *Tesoro de Autores Ilustres*, de que forma una parte

esta *Biblioteca Católica*. Sin embargo esta forma una Colección completa en cuanto al asunto especial sobre que versa.

Se suscribe en Barcelona en la librería de *D. Juan Oliveres* (editor), calle de Escudellers, número 53, y en las principales librerías del reino.

OBRAS PUBLICADAS

de la Biblioteca Católica.

- Obras de santa Teresa de Jesus*. Primera serie: contiene: *Vida de la santa madre Teresa de Jesus*. Un t. de 350 pág. 12 rs.
- Segunda serie: contiene: *Camino de Perfeccion*. — *El Castillo interior ó las Moradas*. — *Conceptos del amor de Dios*. — *Poesías*. Un t. de 400 pág. 12 rs.
- Tercera serie: contiene: *Cartas de santa Teresa de Jesus, con notas del excelentísimo y reverendísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma*. Tres ts. de 300 pág. Cada uno. 12 rs.
- Historia de N. S. Jesucristo y de su siglo*. Por el conde F. L. de Stolberg, puesta en francés y adicionada con una introduccion y notas históricas, por el abate Jager, y vertida de este idioma al castellano por D. J. Rubió y Ors. Dos ts. de mas de 250 pág. Cada uno. 10 rs.
- Tratado de los principios de la Fe cristiana*. Por el abate Duguet. Traducción libre escrupulosamente revisada por la Autoridad eclesiástica, y enriquecida con algunos apéndices por D. Joaquin Roca y Cornet, redactor de *la Religión*. Tres ts. de 300 pág. Cada uno. 12 rs.
- Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus*, compuesta sobre documentos inéditos y auténticos por J. Cretineau-Joly, y traducida por D. J. Roca y Cornet y D. J. Rubió, redactor el primero de *la Religión*. Siete ts. de 300 pág. Cada uno. 12 rs.
- Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada*. Primera serie: contiene: *Guía de Pecadores, en la cual se trata copiosamente de las grandes riquezas, y hermosura de la virtud, y del camino que se ha de llevar para alcanzarla*. Va añadido el *Prólogo galeato* del Autor, y una *Introduccion*, por D. J. Roca y Cornet. Dos ts. de 300 pág. Cada uno. 12 rs.
- La Sagrada Biblia*, traducida de la Vulgata latina conforme al sentido de los santos Padres y expositores católicos, por el P. Scio de San

Miguel, obispo electo de Segovia, y comprobada por el Doctor D. José Riera, censor nombrado por la autoridad eclesiástica, etc. — *Nuevo Testamento*. Cuatro tomos. Cada uno. 12 rs.

Obras del M. Fr. Luis de Leon, de la orden de San Agustin, reconocidas y cotejadas con varios manuscritos auténticos por el P. M. Fr. Antolin Merino, de la misma Orden. Primera serie: *Nombres de Cristo*. — *La Perfecta Casada*. Dos tomos de 300 pág. Cada uno. . 12 rs.

Obras de santa Teresa de Jesus. Cuarta serie: contiene: *Cartas de santa Teresa de Jesus*, con notas del R. P. fray Antonio de san José, religioso carmelita descalzo. Tres ts. de 300 pág. Cada uno. 12 rs.

AUTORES

ANTIGUOS Y MODERNOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS,

QUE CONTENDRÁ LA

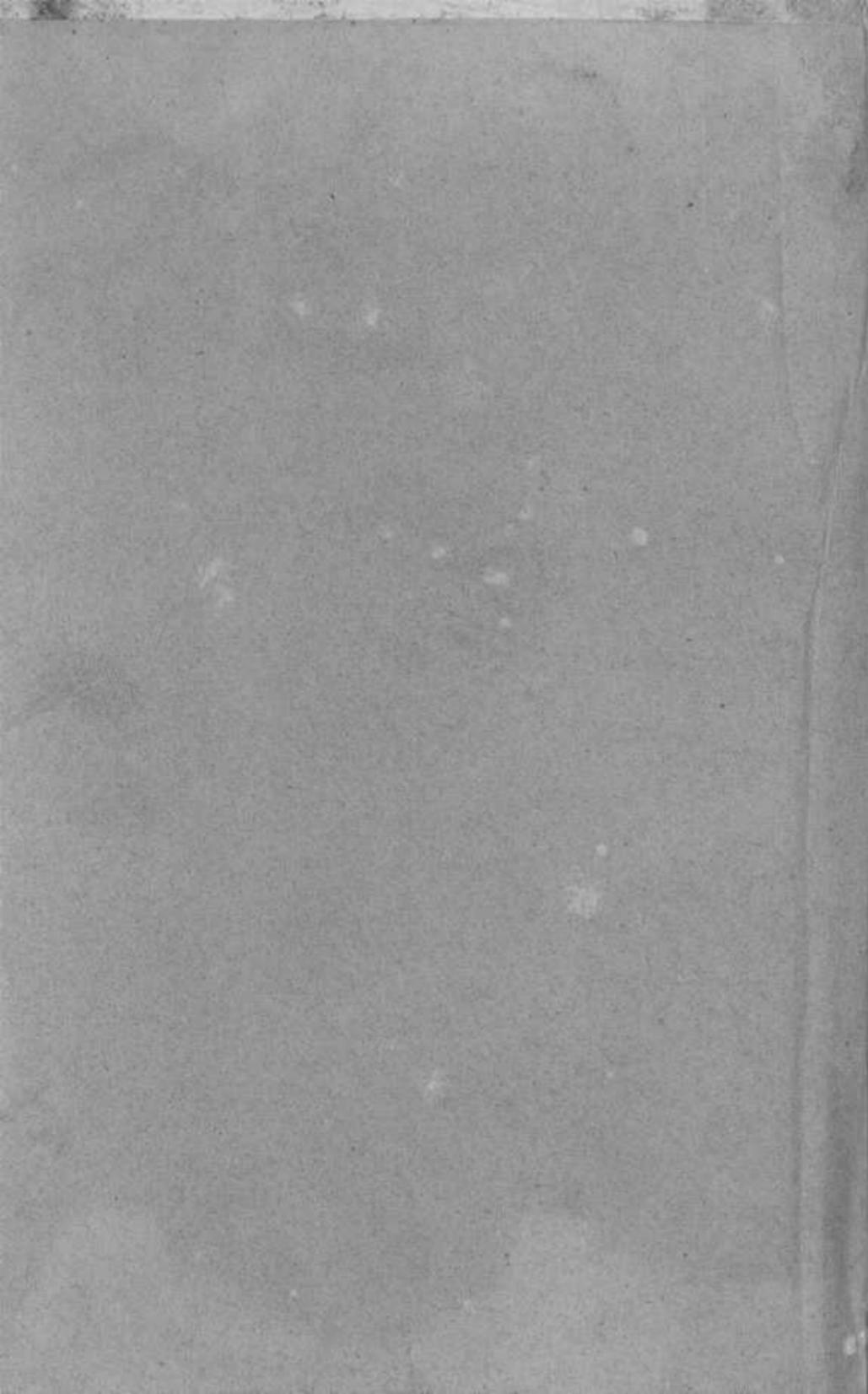
Biblioteca Católica.

A.	Caracciolo.	Florez.
Agustin (San).	Cazalés.	Foisset.
Almeida.	Cevallos.	G.
Ambrosio (San).	Chardon.	Ganganelli.
Amboise (Loyan d')	Chateaubriand.	Gesner.
Armañá.	Chavin.	Genlis.
Avila.	Climent.	Gerbet.
Ayala.	Cottin (madama).	Genoude.
B.	Coux.	Granada (P. Luis.)
Basilio.	Crisóstomo (S. J.).	H.
Beda.	Croisset.	Hervás.
Belarmino.	Cruz (S. J. de la).	Herrera.
Bernardo (San).	Cœur.	J.
Berti.	D.	Jamin.
Bergier.	Desdouits.	Jager.
Bossuet.	Douhaire.	Jesús (Sta. T. de)
Bordaloue.	Du-Clot.	K.
Bonald.	Duguet.	Kempis.
Bohurs.	Dumont.	Klopstoch.
Bois.	Duquesnel.	L.
Boré.	E.	Lacordaire.
Bossey.	Estella (Fr. Diego).	Lallemand.
Bourgeat.	F.	Lamartine.
Barcastel.	Feller.	Lanuza.
Butler.	Fenelon.	Leon (Fr. Luis de).
C.	Feijóo.	
Calatayud.	Fleuri.	
Calmet.	Flechier.	
Cano.		

	Ó.	S.
Liguori.		
M.		
Maistre (el conde).	Orsini.	Saavedra Fajardo.
Mabillon.	Ortigue.	Sales (S. Francis.)
Massillon.	Ozanam.	Salinis.
Malebranche.		Silvio Pellico.
Mayans.	P.	Steinmetz.
Margerin.	Palafox.	T.
Maupied.	Puente (P. Luis del)	Thomassy.
Marét.		Tomás de Aquino (S)
Manzoni.	Q.	
Malon de Chaide.		V.
Marquez (Fr. Juan)	Quevedo.	Valsechi.
Minler.		Velez.
Meirieu.	R.	Villanueva.
Moeller.		Villegas.
Molina.	Racine.	Villeneuve.
Montalembert.	Ravignan.	
Moy (Ernesto de).	Ribadeneira	W.
Muñoz.	Rio.	Wiseman.
Muratori.	Riancey.	
N.	Rodriguez.	Z.
Nonotte.	Roselly de Lorgues.	
Nieremberg.	Rousseau (Luis).	
Nuñez de Cépeda.	Robert (Cipriano.)	Zarate (Fr. Fernan)

Y otros muchos, asi nacionales como extranjeros, que tal vez no se habrán tenido presentes en el momento de formar este catálogo, ó que de nuevo aparezcan en el decurso de esta publicacion, los cuales anunciaremos sucesivamente.











470

OBRA
DE
S. TERESA

CUARTA
SERIE

8

15 17

